

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reconoce a la Dra. MARTHA PATRICIA OLAYA, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se niega la solicitud de reconocer personería a la Dra. Martha Patricia Olaya, atendiendo que la entidad aquí demandante es la Cooperativa Nacional De Recaudos en Liquidación Forzosa Administrativa – En Intervención –Coonalrecaudo, y no el Fideicomiso Activos Remanentes – Estrategias en Valores S.A. Estraval en Liquidación Judicial como Medida de Intervención. Téngase en cuenta que no figura en autos cesión alguna del crédito que aquí se ejecuta.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reconoce a la Dra. MARTHA PATRICIA OLAYA, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Surtido en legal forma el emplazamiento a la demandada ANA CONSUELO BELTRÁN GUERVA, y vencido el término no se hizo presente por si misma o por intermedio de apoderado, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 numeral 7 y artículo 108 del Código General del Proceso, se designa como curador Ad-Litem al doctor ANDRÉS DE JESÚS BENAVIDES ESPEJO, residente en la Avenida Jiménez N° 8 A 44 Oficina 704 de Bogotá. Email: <a href="mailto:anmenes46@hotmail.com">anmenes46@hotmail.com</a>, para que represente a la demandado emplazado en este proceso.

Comuníquesele la designación al curadora ad litem en la forma indicada en el artículo 49 del CGP, advirtiéndosele que el cargo es de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo o presentar prueba que justifique el motivo de su rechazo.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE FEBRERO DE 2022</u>.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se niega la solicitud de reconocer personería a la Dra. Martha Patricia Olaya, atendiendo que la entidad aquí demandante es la Cooperativa Nacional De Recaudos en Liquidación Forzosa Administrativa – En Intervención –Coonalrecaudo, y no el Fideicomiso Activos Remanentes – Estrategias en Valores S.A. Estraval en Liquidación Judicial como Medida de Intervención. Téngase en cuenta que no figura en autos cesión alguna del crédito que aquí se ejecuta.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la parte actora en el escrito que precede solicita terminación del proceso por novación, por cuanto la parte demandada constituyó nueva obligación, claro es que la obligación perseguida en este asunto se encuentra totalmente pagada o extinguida, pues con la sustitución de la nueva obligación se consolida la figura jurídica de la novación prevista en el artículo 1687 y ss del Código Civil.

Por consiguiente, conforme lo solicita la parte demandante el Despacho,

#### RESUELVE

- Decretar la terminación del proceso por NOVACIÓN DE LA OBLIGACION, dentro del presente asunto de BANCO DE OCCIDENTE S.A., en contra de DUVAN ALEJANDRO PÉREZ FONSECA, conforme se solicita la parte actora en el líbelo que precede.
- 2. Ordenar el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas y practicadas. Por consiguiente, líbrense las comunicaciones pertinentes, previa verificación por secretaría que no existen embargos de remanentes, en cuyo caso se pondrán las medidas correspondientes a disposición del Juzgado respectivo precisándose en el oficio cada una de las medidas o bienes que se dejan a disposición.
- 3. De existir dineros en depósitos judiciales constituidos para este proceso, entréguense a favor de la parte demandada, siempre y cuando no exista embargo de remanentes, conforme se solicitó en el escrito de terminación del proceso, debiéndose por secretaría elaborar las órdenes de pago correspondientes.
- 4. Como el presente asunto se surte a través de demanda virtual y el título ejecutivo base de la ejecución se encuentra en poder y custodia de la parte actora, se ordena el desglose y entrega simbólica de este a la parte demandada, con constancia de cancelación, conforme lo dispuesto en el artículo 116 numeral 3 del CGP.
- 5. Cumplido lo anterior, archívese el expediente digital.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

### JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028**  $\underline{\text{DEL}}$   $\underline{\text{28}}$   $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{FEBRERO}}$   $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{2022}}$ .



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la anterior solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación se encuentra debidamente presentada, el Despacho,

#### **RESUELVE**

- Decretar la terminación del proceso respecto de la obligación a favor del demandante BANCOLOMBIA S.A., por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, conforme se solicita en el líbelo que precede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso.
- 2. Continuar el proceso respecto de la obligación a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., como subrogatorio parcial del crédito.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022**.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACÉPTESE la renuncia del Dr. ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, que hace al poder a él conferido por parte de la demandante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reconoce a la Dra. MARTHA PATRICIA OLAYA, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Previo al requerimiento a la NUEVA EPS S.A., para que suministre la información ordenada mediante auto de 9 de agosto de 2021, la actora habrá de acreditar la radicación del respectivo oficio ante el destinatario, o de ser el caso por secretaría habrá de librarse el mismo y remitirse en la forma prevista en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>**DEL 28 DE**</u> <u>**FEBRERO DE 2022**</u>.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora y aun cuando la sigla utilizada no tiene la connotación de alterar el nombre la parte demandante, pues conforme al certificado de existencia y representación SYSTEMGROUP S.A.S., también usa la sigla SYSTEMGROUP, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del CGP, se aclara el mandamiento de pago de 19 de marzo de 2021, precisando que el nombre correcto de la demandante es SISTEMCOBRO S.A.S., hoy SYSTEMGROUP S.A.S., conforme se solicitó en la demanda, quedando en lo demás incólume el proveído.

Notifíquese este auto a la parte demandada junto con el que libro mandamiento de pago.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>**DEL 28 DE FEBRERO DE 2022**</u>.



# Rama Judicial del Poder Público **Juzgado Primero Civil Municipal – Sogamoso j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co**Carrera 8 No. 5 – 41 Oficina 208-209



Oficio No. 1909

Sogamoso, 13 de diciembre de 2021

Señores:

JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Proceso: EJECUTIVO

Expediente: 157594053001-2017-00188-00 Demandante: BANCO W S.A. NIT. 900.378.212-2

Demandado: CLAUDIA ANTONIA FUQUEN PRIETO C.C. No. 24.198.551

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 25 de noviembre de 2021, me permito comunicarle que se dispuso:

Tener en cuenta el embargo del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del presente proceso y en favor del proceso No. 11001400306520210015200que cursa en el JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL TRANSOFRMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, siendo demandante SISTEMCOBRO SAS, hoy SYSTEMGROUPSAS. Nit. 8001615683y demandada CLAUDIA ANTONIA FUQUEN PRIETOC.C. 24198551, conforme lo solicitado en oficio No. 01920 de fecha 19 de octubre de 2021.

Igualmente, deberá dirigir su respuesta únicamente al correo institucional del Juzgado <u>j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, relacionando el proceso de referencia.

Cordialmente,

DIANA XIMENA RIOS VARGAS

Secretaria

Firmado Por:

Diana Ximena Rios Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe101bbedde29addd91fff623612032f1754498f0ca679e2e0a6ce17a63d9963**Documento generado en 13/12/2021 08:53:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora y aun cuando la sigla utilizada no tiene la connotación de alterar el nombre la parte demandante, pues conforme al certificado de existencia y representación SYSTEMGROUP S.A.S., también usa la sigla SYSTEMGROUP, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del CGP, se aclara el mandamiento de pago de 19 de marzo de 2021, precisando que el nombre correcto de la demandante es SISTEMCOBRO S.A.S., hoy SYSTEMGROUP S.A.S., conforme se solicitó en la demanda, quedando en lo demás incólume el proveído.

Notifíquese este auto a la parte demandada junto con el que libro mandamiento de pago.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>**DEL 28 DE FEBRERO DE 2022**</u>.



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que precede del Juzgado 1 Civil Municipal de Sogamoso (Boy), a través del cual manifiesta la efectividad del embargo de remanentes solicitado, y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales que estime pertinentes.

Previamente a decretar el embargo y retención de las sumas de dinero que la parte demandada tenga depositadas en cuentas bancarias, la parte actora habrá de indicar con claridad y precisión el producto financiero, número de cuenta y nombre del banco respectivo objeto de la medida cautelar, toda vez que TRANSUNIÓN ya suministró el informe detallado solicitado sobre las cuentas bancarias del extremo demandado, el cual se puso en su conocimiento, por lo que le corresponde a la demandante la delación de bienes del demandado en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso último del artículo 83 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE FEBRERO DE 2022</u>.



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la parte actora prestó caución conforme lo dispuesto en auto que precede, de conformidad a lo previsto en el artículo 590 del Código General del Proceso, el Despacho decreta la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 50S-1153574 de la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Bogotá, en lo que respecta a la cuota parte que ostenta el demandado CARLOS ARTURO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Por secretaría, mediante oficio comuníquese la medida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022**.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que es procedente la solicitud de medidas cautelares realizada por el apoderado de la parte actora y de conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, el Juzgado:

### DISPONE:

Decretar el EMBARGO y RETENCIÓN de los dineros que por cualquier concepto posea la sociedad demandada C&Q INGENIERIA ELECTRICA S.A.S., en la entidad Banco Davivienda.

En consecuencia, líbrese oficio haciéndole saber a la entidad bancaria que debe estar atenta a cumplir los límites de inembargabilidad dados a conocer en las Circulares 74 y 75 de 2012 proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Limítese la medida a la suma de **\$4'000.000.oo.** 

NOTIFÍQUESE.

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos el anterior escrito y acuerdo de transacción suscrito por las partes demandante y demandada y téngase en cuenta en su debida oportunidad.

Teniendo en cuenta el referido acuerdo de pago, téngase por notificado por conducta concluyente a los demandados ARMANDO RODRÍGUEZ TRIANA y GUILLERMO RINCÓN VILLAR, del auto mediante el cual se libra mandamiento de pago, a partir de la fecha de radicación del escrito contentivo del acuerdo de pago, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código General del proceso.

Previo a la suspensión del proceso, la parte actora habrá de allegar en debida forma la petición, toda vez que la solicitud no cumple los presupuestos del artículo 161 del Código General del Proceso, pues no se precisa la fecha límite de la suspensión.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE</u> <u>FEBRERO DE 2022</u>.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.





Bogotá D.C., 16 de Noviembre de 2021

50C2021EE15425

#### Señores:

Juzgado 65 Civil Municipal de Bogotá Transformado Transitoriamente en Juzgado 47 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá (Acuerdo PCSJ 18-11127) Carrera 10 N° 14-33 Piso 2

Correo electrónico: cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### Bogotá

REFERENCIA:	OFICIO	N° 01466 del 28-07-2021		
	PROCESO	EJECUTIVO N° 11001400306520210049800		
	DEMANDANTE	INMOBILIARIA COLOMBIA LIMITADA		
	DEMANDADO	LUZ FREDY RIVERA FONSECA		
	TURNO	2021-61746 <b>Folio de</b> 50C-1087834		
	<u> </u>	Matricula		

### Respetado doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes envío debidamente registrado, el turno de documento citado en la referencia, calificado por el abogado 310 de la División Jurídica de esta oficina, esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 593 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

José Gregoria/Sepúlveda Yepes

Cpordinador Grupo Gestión Jurídica Registral

eviso el Abogado que suscribe el Presente Oficio parsoriptor: Leydi Katherine Devia Romero

112056389

BOGOTA ZONA CENTRO

LIQUI112

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899,999,007-0

Impreso el 30 de

Julio de 2021 a las 12:36:23 p.m.

No. RADICACION: 2021-61746

NOMBRE SOLICITANTE: INMOBILIARIA COLOMBIANA LIMITADA

OFICIO No.: 01466 del 28-07-2021 JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUE/AS CAUSAS Y CO de BOGOTA D.

C.

MATRICULAS 1087834 BOGOTA D. C. POR FAVOR GENERAR MAYOR VALOR SEGUN I.A 8 Y 12 DE 2020

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO

TRF

VALOR

DERECHOS

CONS.DOC.(2/100)

10 EMBARGO

E

1

0 

0 0

Total a Pagar:

DISCRIMINACION FAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

20

112056390

BOGOTA ZONA CENTRO LIQUI112

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Julio de 2021 a las 12:36:27 p.m. Impreso el 30 de

No. RADICACION: 2021-483118

MATRICULA: 50C-1087834

NOMBRE SOLICITANTE: INMOBILIARIA COLOMBIANA LIMITADA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: SEMENTO

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-61746

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRASITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA (ACUERDO PCSJ 18-11127) CARRERA 10 No. 14 – 33 Piso 2. TELÉFAX: 2865961. BOGOTA D.C. cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 28 de Julio 2021 Oficio No. 01466

Señor:

OFICINA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA RESPECTIVA

REF. EJECUTIVO No. 11001400306520210049800 DEMANDANTE; MMOBILIARIA COLOMBIA LIMITADA. Nit. 8600512130 DEMANDADO (A): LUZ FRĘDY RIVERA FONSECA. C.C. 40023804

De la manera atenta y comedida le notifico, que este Juzgado mediante auto de fecha 06 de julio de 2021, decretó embargo y secuestro del (los) derechos de la cuota parte y/o la totalidad del bien (es) inmueble (s), identificado (s) con la matricula inmobiliaria número 50C-1087834, que figura como de propiedad de (el) (la) demandado (a).

En consecuencia, sírvase registrar la medida cautelar en el folio de matrícula inmobiliaria, debiéndose, por consiguiente, tener en cuenta lo previsto en los artículos 24 y 37 del Decreto 1250 de 1970 y lo señalado en el numeral 1 del art. 593 del C. General del Proceso.

La Respuesta deberá ser enviada al correo < cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

NOTA: En lo atinente, toda comunicación de las decisiones, solicitudes y demás proferidas por este Estrado Judicial, y relacionadas con esta medida, deberán ajustarse a lo señalado artículos 105 y 111 del Código General del Proceso, y lo referido en los artículos 1 y 2 del Decreto 806 del 2020. Cualquier enmendadura anula el presente oficio.

Cordialmente,

JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario.

Jlm/srio.

Firmado Por:

## JUAN LEON MUNOZ SECRETARIO JUZGADO 047 PEQUEÑAS CAUSAS CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 931271df4e7b990c7b8db9c3c16bb94756b7b12f228ae90babbb6e535f3e7e3f

Documento generado en 29/07/2021 12:48:12 PM



### FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION



Impreso el 13 de Agosto de 2021 a las 07:36:51 PM No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-61746 se calificaron las siguientes matriculas: 1087834

Nro Matricula: 1087834

CIRCULO DE REGISTRO: 50C MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA CENTRO

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0072XUXR

TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) AVENIDA 19 20-76 APARTAMENTO 402 BLOQUE B-3 CONJUNTO RESIDENCIAL "SANFASON"

2) AC 19 20 76 BL B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)

3) AC 19 20 76 BQ B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 18

Fecha: 30-07-2021

Radicacion: 2021-61746

Valor Acto:

Documento: OFICIO 01466 DEL: 28-07-2021 JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUE/AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF.11001400306520210049800 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INMOBILIARIA COLOMBIA LTDA

8,600,512,130

A: RIVERA FONSECA LUZ FREDY

40,023,804

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica Fecha 13 de Agosto de 2021 a las 07:36:51 PM Funcionario Calificador ABOGA310

El Registrador - Firma

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



### ÓFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

### CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50C-1087834

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Pagina 1

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 12-08-1987 RADICACIÓN: 1987-94152 CON: SIN INFORMACION DE: 13-07-1987

CODIGO CATASTRAL: AAA0072XUXRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

#### **DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APARTAMENTO 402. INTERIOR TRECE (13). SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EN EL CUARTO PISO. TIENE UN AREA PRIVADA DE: 62.51 MTRS2. SU ALTURA LIBRE ES DE: 2.30 MTRS. SU COEFICIENTE DE COPROPIEDAD ES DE 0.83% Y CUYOS LINDEROS DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3256 DEL 10 DE JUNIO DE 1987 NOTARIA 1 LDE BOGOTA-SEGU N. DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.-

### COMPLEMENTACION

EMPRESA CONSTRUCTORA LIDA EMPREGO S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A OSPINAS S.A. SEGUN ESCRITURA 6198 DEL 28-11-83 NOTARIA 1 DE BOGOTA REGISTRADA AL OS FOLIOS 050-0732449 AL 050-0732453, 050-0732455 050-0732456, 050-0732458 AL 050-0732474, 050-0732476 AL 050-0732488. OSPINAS Y CIA EFECTUO EL OTEO POR ESCRITURA 27125 DEL 13-06-83 NOTARIA 1 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0732457, LOTEO MODIFICADO POR ESCRITURA 3402 DEL 05-09-86 NOTARIA 1 DE BOGOTA REGISTRADA AL 050-0732457, OSPINAS S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS DE COLOMBIA POR ESCRITURA 7096 DEL 10-10-78 NOTARIA 1 DE BOGOTA REGISTRADA AL 050-0476357. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS ADQUIRIO POR COMPRA A CAICEDO DE TULIA, LATORRE DE AREMBURG, BERTHA, LATORRE DE GOMEZ JULIA, LATORRE CAICEDO JAIME, LATORRE CAICEDO ANTONIO JOSE, LATORRE CAICEDO HERNANDO POR ESCRITURA 8529 DEL 15-12-61 NOTARIA 5 DE BOGOTA REGISTRADA HOY AL FOLIO 050-0376866.

#### **DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

- 3) AC 19 20 76 BQ B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) AC 19 20 76 BL B3 AP 402 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) AVENIDA 19 20-76 APARTAMENTO 402 BLOQUE B-3 CONJUNTO RESIDENCIAL "SANFASON"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 987346

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-08-1986 Radicación: 102347

Doc: ESCRITURA 4755 del 05-08-1986 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$65,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA S.A. NIT# 60002837

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-12-1986 Radicación: 167516

Doc: ESCRITURA 7492 del 05-12-1986 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$88,000,000

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA 4755 DEL 05-08-86

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA S.A.

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60002837 NIT# 60038717



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE A

#### **CENTRO**

### **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

**ϠGOTA ZOÑA** 

Pagina 2

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-07-1987 Radicación: 94152

Doc: ESCRITURA 3256 del 10-06-1987 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA INTEGRACION Y/O ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: OSPINAS Y CIA S.A.

Х

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-07-1987 Radicación: 1987-104239

SUPERINTENDENC

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 3145 del 14-07-1987 SUPERBANÇARIA de BOGOT

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ÁNÚNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION DEL INMUES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) 

DE: SUPERINTENDENCIA BÂNCARIA

A: OSPINAS Y CIA S.À

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-05-1988 Radicación: 82182

Doc: ESCRITURA 2602 del 02-05-1988 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$6,251,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINAS Y CIA. S.A.

A: MONTERO SERRATO PASTOR A: PAZ DE MONTERO CONSUELO

CC# 17089031 Х

CC# 41380287 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-05-1988 Radicación: 82182

Doc: ESCRITURA 2602 del 02-05-1988 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTERO SERRATO PASTOR

CC# 17089031

DE: PAZ DE MONTERO CONSUELO

CC# 41380287

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-08-1989 Radicación: 60187

Doc: ESCRITURA 3604 del 14-06-1989 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA Y SU AMPLIACION CONSTITUIDA POR ESCRITURAS 4755 Y 7492 DEL 05-08'86- Y 05-12-86

RESPECTIVAMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

### CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

0100

Nro Matrícula: 50C-1087834

Pagina 3

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA.

A: OSPINAS Y CIA S.A.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-11-1994 Radicación: 96948

Doc; ESCRITURA 7416 del 09-12-1993 NOTARIA 4 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,500,000

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA-VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio il Titular de dominio incompleto)

DE MONTERO SERRATO RASTOR

DE: MONTERO SERRATO PASTOR

DE: PAZ DE MONTERO CONSUELO

A: CARO ENCIZO JOSÉ GUILLERMO

A: RODRIGUEZ BALLESTEROS ALBA LIZ

DE NOTA (cc# 4/1380287) CC# 19325823 X

7. CC# 41455321

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-12-2001 Radicacion: 2001-8545

Doc: ESCRITURA 4097 del 13-11-2001 NOTARIA 4 de BOGOTA

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION:: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO ANTES CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: MONTERO SERRATO PASTOR

CC# 17089031

A: PAZ DE MONTERO CONSUELO

CC# 41380287

ANOTACION: Nro 010 Fecha; 04-12-2001 Radicación: 2001-85451

Doc: ESCRITURA 3996 del 02-11-2001 NOTARIA CUARTA de BOGOTA

VALOR ACTO: \$31,600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO ENCIZO JOSE GUILLERMO

CC# 19325823

DE: RODRIGUEZ BALLESTEROS ALBA LIZ

CC# 41455321

A: CAROPRESE GUADASMO RIGOBERTO

CC# 19282722 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-11-2005 Radicación: 2005-116719

Doc: ESCRITURA 4797 del 01-09-2005 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN

CUANTO A QUE SE ACOGEN A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,l-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II ETAPA -PROPIEDAD HORIZONTAL



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ENGOTA ZONA **CENTRO**

# CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

ra anataa ae ia te

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

Pagina 4

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

## "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-11-2005 Radicación: 2005-116721

Doc: ESCRITURA 6183 del 04-11-2005 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4797 DEL 01-09-2005 NOTARIA 1 DE BOGOTA DE R.R.P.H. EN CUANTO A LOS

TITULOS ANTECEDENTES Y MATRICULAS UNMOBILIARIAS CORRECTAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FASON II -PROPIEDAD HORIZON TAL  $\parallel$ 

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-01-2012 Radicación: 2012-3951

Doc: ESCRITURA 2578 dei 18-11-201 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: COMERĂŢENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: CAROPRESE GUADASMO RIGOBERTO

A: VANEGAS LOPEZ WILLIAM

CC# 79753620 Х

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 17-01-2012 Radicación: 2012-3951

Doc: ESCRITURA 2578 del 18-11-2011 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VANEGAS LOPEZ WILLIAM

CC# 79753620 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 18-12-2012 Radicación: 2012-116345

Doc: ESCRITURA 2414 del 21-11-2012 NOTARIA CUARTA de BOGOTA D. C.

**VALOR ACTO: \$** 

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACION

VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VANEGAS LOPEZ WILLIAM

CC# 79753620

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-61511

Doc: ESCRITURA 1771 del 18-06-2014 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$140,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS LOPEZ WILLIAM CC# 79753620

A: RIVERA FONSECA LUZ FREDY

CC# 40023804

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-61511



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

# CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

Pagina 5

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

# "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1771 del 18-06-2014 NOTARIA VEINTICINCO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$97,444,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVERA FONSECA LUZ FREDY

CC# 40023804

A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT# 8999992844

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 30-07-2021 Radicación: 2021-61746

SUPERINTENDENCIA

Doc: OFICIO 01466 del 28-07-2021 JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE REQUEIAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

REF.110014003065202100498002

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Tituliar de derecho real de dominio Etitular de dominio incompleto).

DE: INMOBILIARIA COLOMBIA LTDA

NIT# 8600512130

A: RIVERA FONSECA LUZ FREDY

CC# 40023804

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*18\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2007-203253 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.

NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZOÑA

#### **CENTRO**

# CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210816320446550049

Nro Matrícula: 50C-1087834

Pagina 6

Impreso el 16 de Agosto de 2021 a las 09:17:00 PM

# "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2021-483118

FECHA: 16-08-2021

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

El Registrador: JANETH ČEČILIA DIAZ ČERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

La anterior comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ y el Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria del inmueble cautelado, a través de los cuales se da cuenta sobre el registro de la medida cautelar decretada, obren en autos y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Así mismo, téngase en cuenta la documentación sobre el envío del citatorio de que trata el artículo 291 del CGP, para la notificación del demandado enviado a la dirección electrónica y certificación sobre la entrega del correo en el casillero del destinatario.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE FEBRERO DE 2022</u>.



#### (6) GOBIERNO DE COLOMBIA

#### Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Bogotá - Zona Sur

RDOZS 323

50S2021EE23226

li contestar cite este código

Bogotá D.C.

21 de Diciembre de 2021

Señores

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL, transformado transitoriamente en Juzgado 47 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Carrera 10a. No. 14 - 33 Piso 2o. cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá D.C

REF:

PROCESO EJECUTIVO N. 110014003065 20210060400

DE:

URBANIZACION ATLANTA II ETAPA PRIMER SECTOR PH NIT. 9000262851

CONTRA:

GLORIA ROCIO PULIDO OSPINA CC. 52,731,107

SU OFICIO No.

1983

DE FECHA

29/10/2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 593 del Código General del Proceso, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribio, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matrícula Inmobiliaria No.50S-40039704 y Recibo de Caja No. 203522201-02

Cordialmente,

EDGAR JOSÉ NAMEN AYUE Registradora Principal

Turno Documento

2021-72697

Turno Certificado

2021-453401

Folios ELABORÓ: 4

Robinson Ramirez Romero

GDE - GC - FR - 08 V.02 27-07-2018 Superintendencia De Notariado Y Registro ORIP. ZOMA SUA OFICIMA DE REGISTRO DE II.PP Calle 45° SUR No. 52c-71 TELEFONO 711246281 BOGOTA D.C. http://www.supernotariado.gov.co



# FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION



Pagina 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 09:50:42 PM No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-72697 se calificaron las siguientes matriculas: 40039704

Nro Matricula: 40039704

**CIRCULO DE REGISTRO: 50S** 

**BOGOTA ZONA SUR** 

No CATASTRO: AAA0018JXCN

MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) ATLANTA II ETAPA

2) KR 49B 58G 05 SUR IN 8 AP 423 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 9

Fecha: 25-11-2021

Radicacion: 2021-72697

Valor Acto:

Documento: OFICIO 1983 DEL; 29-10-2021 JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO NO. 2021-00604-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION ATLANTA II ETAPA PRIMER SECTOR P.H. 9000262851

A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO

52.731.107

Х

# FIN DE ESTE DOCUMENTO TENDENCIA

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos Documento Generado Electronicamentel- Radicación Electronica

Fecha 30 de Noviembre de 2021 a las 09;50:42 PM

Funcionario Calificador ABOGA238

El Registrador - Firma

La guarda de la fe pública

EDGAR JOSE NAMEN AYUB



# FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION



Pagina 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2021 a las 09:50:42 PM No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-72697 se calificaron las siguientes matriculas: 40039704

Nro Matricula: 40039704

CIRCULO DE REGISTRO: 50S

BOGOTA ZONA SUR

No CATASTRO: AAA0018JXCN

MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) ATLANTA II ETAPA

2) KR 49B 58G 05 SUR IN 8 AP 423 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 9

Fecha: 25-11-2021

Radicacion: 2021-72697

Valor Acto:

Documento: OFICIO 1983 DEL: 29-10-2021 JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO NO. 2021-00604-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: URBANIZACION ATLANTA II ETAPA PRIMER SECTOR P.H. 9000262851

A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO

52,731,107

Х

# FIN DE ESTE DOCUMENTO TENDENCIA

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos Documento Generado Electronicamentel- Radicación Electronica

Fecha 30 de Noviembre de 2021 a las 09:50:42 PM

Funcionario Calificador ABOGA238

El Registrador - Firma -

La guarda de la fe pública

**EDGAR JOSE NAMEN AYUB** 



# DI METERITIONICIA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR CERTIFICADO DE TRADICIONI CERTIFICADO DE TRADICION

#### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202147551873164Nro Matricula: 50S-40039704 Pagina 1

> Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 07:41:01 AM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

> > No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 30-05-1990 RADICACIÓN: 1990-22894 CON: SIN INFORMACION DE: 30-04-1990

CODIGO CATASTRAL: AAA0018JXCNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 423 LOCALIZADO EN EL INT # 8 DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA "ATLANTA II ETAPA DEL LOTE # 2 DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.E. CON

AREA PRIVADA DE 56.78 ALTURA LIBRE DE 2.20 MTROS Y COEFICIENTE DE 0.35% Y CUYOS LINDEROS DEPEN DENCIAS Y DEMAS

ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 2426 DEL 10-04-1990 NOTARIA 5. DE BOGOTA, SEGUN DECRETO # 1711 DEL 06-07-1984

COMPLEMENTACION:

# SUPERINTENDENCIA

DIRECCION DEL INMUEBLÉ

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN,

DE NOTARIADO

2) KR 49B 58G 05 SUR IN 8 AP 423 (DIRECCION CATASTRAL) 1) ATLANTA II ETAPĄ

& REGISTRO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración por el a le pública 50S - 40004044

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-04-1990 Radicación: 1990-22894

Doc: ESCRITURA 2426 del 10-04-1990 NOTARIA 5 de BOGOTAVALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA DE VIVIENDA MILITAR X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-2003 Radicación: 2003-41825

Doc: ESCRITURA 529 del 20-03-2003 NOTARIA 50 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 2426 DEL 10-04-90 NOT 5 DE BGT.URBANIZACION ATLANTA ETAPA II. I SECTOR. EN CUANTO A AJUSTARLO E INCORPORARLO A LAS

NORMAS DE LA LEY 675 DEL 3-08-2001.NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: URBANIZACION ATLANTA II ETAPA, I SECTOR

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-12-2005 Radicación: 2005-99724

Doc: ESCRITURA 2329 del 21-11-2005 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C.VALOR ACTO: \$4,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA ANTES CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR

A: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474X

A: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X



# DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR CERTIFICADO DE TRADICION

#### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202147551873164Nro Matrícula: 50S-40039704 Pagina 2

> Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 07:41:01 AM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

> > No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-12-2005 Radicación: 2005-99724

Doc: ESCRITURA 2329 del 21-11-2005 NOTARIA 5 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio (I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474X

DE: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE, COMPA/ERO (A) PERMANENTE, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 005'Fecha: 12-01-2018 Radicación: 2018-814'

DOC: ESCRITURA 6845 del 27-12-2017 NOTARIA NOVENA de BOGOTATO, C.VALORIACTO SISTEMA

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL:

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio l-Titular de domi

DE: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474

A: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-06-2018 Radicación: 2018-33932

Doc: ESCRITURA 1730 del 24-04-2018 NOTARIA OCTAVA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE

**FAMILIA** 

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLAZAS VILLALOBOS ALEXANDER CC# 74282474X

DE: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES QUE TIENE O LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-06-2018 Radicación: 2018-33932

Doc: ESCRITURA 1730 del 24-04-2018 NOTARIA OCTAVA de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$103,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PLAZAS VILLALOBOS CESRA MAURICIO CC# 74282850

A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO CC# 52731107X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-06-2019 Radicación: 2019-33726

Doc: ESCRITURA 1516 del 23-05-2019 NOTARIA TREINTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$



# DISPRESAMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR LA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR LA REGISTRO DE BOGOTA SUR LA REGISTRO DE BOGOTA ZONA SUR LA REGISTRO DE BOGOTA SUR CERTIFICADO DE TRADICION

#### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211202147551873164Nro Matricula: 50S-40039704 Pagina 3

> Impreso el 2 de Diciembre de 2021 a las 07:41:01 AM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

> > No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO CC# 52731107X
A: GRISALES PARRA JUAN CARLOS CC# 19393120
ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-11-2021 Radicación: 2021-72697
Doc: OFICIO 1983 del 29-10-2021 JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.VALOR ACTO: \$  ESPECIFICACION: EMBARGO EJECÚTIVO CON ACCION PERSONALE 0427 EMBARGO EJECÚTIVO PERSONAL
DE: URBANIZACION ATLANTA IL ETAPA PRIMER SECTOR P.H. 9000262851 A: PULIDO OSPINA GLORIA ROCIO CC# 52731107X  CER REGISTRO
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 9 L La guarda de la fe pública
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida) Anotación Nro: ONro corrección: 1Radicación: C2007-11595Fecha: 18-08-2007 SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: REXC

TURNO: 2021-453401

FECHA: 02-12-2021

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

La anterior comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ y el Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria del inmueble cautelado, a través de los cuales se da cuenta sobre el registro de la medida cautelar decretada, obren en autos y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

De otra parte, no se tiene en cuenta la notificación por aviso a la demandada GLORIA ROCIO PULIDO OSPINA, toda vez que mediante auto de 14 de enero de 2022, el Despacho no tuvo en cuenta el citatorio de que trata el artículo 291 del CGP por haberse errado en la fecha de la providencia y en la direcciones física y electrónica del juzgado.

Nótese que la comunicación ahora allegada y enviada al extremo demandado corresponde a la prevista en el artículo 292 del CGP, sin que previamente se enviara debidamente el citatorio de que trata el artículo 291 ibídem.

Por tanto, la parte demandante habrá de realizar debidamente el envío de las comunicaciones del citatorio y del aviso en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP, o de ser el caso surtir la notificación regulada por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE FEBRERO DE 2022</u>.



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación procedente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a través de la cual manifiesta correr traslado del oficio de embargo radicado en esa entidad al EJERCIO NACIONAL DE COLOMBIA, y se pone conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

Conforme lo solicitado por la parte actora, por secretaría requiérase al pagador del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, para que informe el trámite surtido al oficio 1974 de octubre 29/2021, referente al embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual que devenga el demandado JHON LEONARDO VALENCIA VALLECILLA. Ofíciese.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO Nº 028 DEL 28 DE** FEBRERO DE 2022.

# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

# NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario





Bogotá D C., 10/12/2021 02:37:35 p. m.

AL CONTESTAR CITE: 03-01-20211210049453

Fecha: 10/12/2021 02:37:35 p. m.

Área: GRUPO AFILIACIONES Y EMBARGOS

Señor (a)

Juez

## JUZGADO 75 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 No 14-33 Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta al radicado 13-01-20211202007322

Proceso	Ejecutivo singular	
Radicado	11001400306520210067600	
Demandante	COOPCREDIPENSIONADOS	
Demandado	José Javier Solís Pérez	C.C 9022207

En atención al oficio No 02572 emitido por su despacho el 16 de noviembre de 2021 y allegado a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía el 2 de diciembre de 2021 mediante el radicado del asunto, donde informó: "...se DECRETÓ EL EMBARGO Y RETENCIÓN del 30% del salario, primas y demás emolumentos...", de manera atenta se informa que se procede a bloquear el porcentaje requerido sobre el concepto de cesantías que se encuentran en la cuenta individual del señor José Javier Solís Pérez siendo este el único concepto que administra la Entidad sobre prestaciones sociales.

Este bloqueo se registra en estado "remanente", lo anterior, teniendo en cuenta que el señor José Javier Solís Pérez registra medida de embargo ordenada en proceso de alimentos radicado 2018-0038 por el 50% de cesantías, las cuales junto con el ordenado, exceden el límite legal establecido.

Asimismo, es importante dar a conocer al recinto judicial que los aportes de la cuenta individual son inembargables para este tipo de proceso tal y como se encuentra establecido en el parágrafo 4° del artículo 11 de la Ley 973 de 2005, que a su tenor literal reza:













"Los aportes de que trata el presente artículo y los excedentes registrados en la cuenta individual de los afiliados, **son inembargables**, salvo que se trate de embargo por pensiones alimenticias, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia". (Negrita fuera de texto).

Así las cosas, en los términos del parágrafo artículo 594 del Código General del Proceso quedamos atentos a su pronunciamiento respecto a la inembargabilidad de los recursos administrados por esta Entidad.

Asimismo, es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley 973 del 21 de julio de 2005, normativa que regula la definición, el objeto y la naturaleza jurídica de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es pertinente recordarle al Despacho Judicial, que la Entidad se encarga únicamente de la administración y manejo de las cesantías y el ahorro para solución de vivienda, conceptos que se reciben mensualmente de las diferentes Unidades Nominadoras; así como, el otorgamiento de los subsidios de vivienda de los afiliados.

Por último, se informa al Juez, que esta dependencia tiene habilitado el buzón de correo electrónico notificacion.embargo@cajahonor.gov.co, para el recibo de comunicaciones de los despachos judiciales dentro de los procesos en los que los afiliados son parte y en los cuales se ordenan medidas cautelares que afectan las cuentas individuales de los mismos. Igualmente pueden comunicarse al teléfono 7468091, o en la dirección Carrera 54 No. 26 – 54 CAN en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

# **ABG. XIMENA SUÁREZ HERNÁNDEZ**

Líder Grupo Afiliaciones y Embargos

Proyectó y Elaboro Lyna García Silva Abogada Profesional Universitario- GRAEM

Nota: Documento original firmado digitalmente













(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que antecede de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA – CAJAHONOR-, y se pone conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028**  $\underline{\text{DEL}}$  **28**  $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{FEBRERO}}$   $\underline{\text{DE}}$  2022.



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se niega el requerimiento solicitado a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ –Consorcio SIM-, toda vez que esa entidad dio respuesta al oficio de embargo 1854 de septiembre 21/2021, indicando que conforme al Registro ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO -RUNT-, los vehículos automotores de placas TZY-438 y UQH-091, figuran registrados en la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE JAMUNDI (Valle del Cauca) y SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN (Cauca), por lo que procedió a remitir de manera virtual el oficio de embargo a dichas oficinas de transito para su respectivo registro. Comunicaciones que fueron puestas en conocimiento de la parte actora mediante auto de 6 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo solicitado por la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN (Cauca), por secretaría líbrese nuevo oficio de embargo comunicando la medida decretada sobre el vehículo automotor de placas **UQH-091**, a la citada Secretaría de Tránsito y Transporte para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes en el historial del referido vehículo, dando estricta aplicación al artículo 593 del CGP. Ofíciese.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>del 28 de febrero de 2022</u>.

# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

# NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución de poder que hace **PABLO ANDRES VARGAS PERDOMO**, a la estudiante del derecho **MARIA CAMILA PERALTA**, conforme las mismas facultades previstas en el poder inicialmente otorgado.

## NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 027 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Reunidas las exigencias del artículo 601 del Código General del Proceso, el Juzgado decreta el SECUESTRO del inmueble cautelado, identificado con la matricula inmobiliaria 150-6956 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Agua de Dios (Cund).

Para la práctica de esta medida comisionase con amplias facultades incluso la de designar secuestre al JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL del municipio de Agua de Dios (Cund), para tal efecto librase despacho comisorio con los insertos del caso, debiendo el comisionado indicar con precisión el sitio donde el secuestre designado recibirá notificaciones. Se le fija como honorarios del secuestre la suma de \$ 150.000.00.-

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE FEBRERO DE 2022</u>.





Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información Radicado No. 11001400306520210099600

#### Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información DYD / 14 de diciembre de 2021

0071874-2021-12-03

C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	16/12/2021
1,088,024,292	FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2013	HORA	08:56:55
GAÑAN GIRALDO LAURA MILENA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	DOSQUEBRADAS	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
-	RANGO EDAD PROBABLE	25-30	No INFORME	05130164390507660192
	1,088,024,292 GAÑAN GIRALDO LAURA MILENA	1,088,024,292 FECHA EXPEDICIÓN  GAÑAN GIRALDO LAURA MILENA LUGAR DE EXPEDICIÓN	1,088,024,292 FECHA EXPEDICIÓN 14/11/2013 GAÑAN GIRALDO LAURA MILENA LUGAR DE EXPEDICIÓN DOSQUEBRADAS	1,088,024,292 FECHA EXPEDICIÓN 14/11/2013 HORA GAÑAN GIRALDO LAURA MILENA LUGAR DE EXPEDICIÓN DOSQUEBRADAS USUARIO

<sup>\*</sup> Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

#### **RESUMEN ENDEUDAMIENTO**

DECLIMEN	DE ODI	LIGACIONES	/COMO	DDINCIDAL
KESUMEN	UE UDI	LIGACIONES	LCOINO	PRINCIPALI

OBLIGACIONES		TOTALES			OBLIGACIONES AL DÍ	A	OBLIGACI	OBLIGACIONES EN MORA					
OBLIGACIONES	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA			
Sector Financiero:	2	7,693	56	-	-	-	2	7,693	7,693	7,693			
Libranza:	2	545	4	2	545	97	-	-	-	-			
Sector Real:	2	5,414	40	-	-	-	2	5,414	531	5,414			
SUBTOTAL PRINCIPAL	6	13,652	100	2	545	97	4	13,107	8,224	13,107			
			RE	SUMEN	TOTAL DE OBLIGA	CIONES							
TOTAL	6	13,652	100	2	545	97	4	13,107	8,224	13,107			

#### **INFORME DETALLADO**

#### INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: V	IGENTES											
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	172916	NORMA	всо	BBVA COLOMBIA	PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO	14/05/2020	N.A.	N.A.		N.A.
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	929823	INEMB	всо	BCSC	BOGOTA	PEREIRA (PRINCIP	18/04/2016	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/10/2021	AHO- INDIVIDUAL	071074	INACT	всо	DAVIVIENDA S.A.	PEREIRA	PRINCIPAL PEREI	03/02/2020	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	183105	INACT	всо	BBVA COLOMBIA	NO REPORTADO	LAGO URIBE	17/07/2017	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	153520	INACT	всо	BBVA COLOMBIA	NO REPORTADO	LAGO URIBE	28/01/2016	N.A.	N.A.	-	N.A.

## INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

FECHA CORTE MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO	No. CUOTAS PAC PAG MOR	CUPO APROB- VLR INIC	PAGO	SIT OBLIG	NATU REES	No. REE	TIP PAG	F PAGO- F EXTIN
TIPO PADE LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER	CUPO UTILI- SALDO CORT	VLR CUOTA	VALOR MORA	REES	MOR MAX	MOD EXT	F PERMAN

## OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA

LIBRANZA								
30/11/2021	CONS 206950 FEMP	FONDO DE EMPLEADOS DE MEDELLI MULTIENL	N PRIN - FOI	NA 23/09/2021 4	1 0 174	45 VIGE	-	 -
CRE 1	LIBZ VIGE A	- PRINCIPA	L OTRO - 197	7.7 23/01/2022 MEN	88	0	NO	 -
				N N N	COMPORTAMIENTOS			
30/11/2021	CONS 202776 FEMP	FONDO DE EMPLEADOS DE MEDELLI MULTIENL	N PRIN - FOI	NA 28/07/2021 12	2 0 595	52 VIGE		 -
CRE 6	LBSA VIGE A	- PRINCIPA	L OTRO - 130	0.2 28/07/2022 MEN	457	0	NO	 -
				N N N N	COMPORTAMIENTOS			

## OBLIGACIONES EN MORA

OBL	LIGA	CION	ES EN IV	UKA																	
30	)/11/2	2021	CONS	083197	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	02/07/2015	1	7	21	6,300	5,483	CAST	-	-	-	-
CR	RE	67	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	30/11/2023	SNL			5,483		5,483	NO	-	-	-
						14 14 14 14 14 14 14	14 14 14 14 1	14 14 14	14	14 14 14	14 14 14 14	14 14		COMPOR	TAMIENTO	S					
30	)/11/2	2021	CONS	086828	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	24/09/2015	1	4	21	2,290	2,210	CAST	-	-	-	-
CR	RE	27	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	30/11/2023	SNL			2,210		2,210	NO	-	-	-

https://miportafolio.transunion.co/cifin/ConsultaInformacionComercial/faces/consulta?destino=resultadoBloque&tipo=999&codigo=4&transaccion=523681422&desde=1&hasta=30

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

## INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

FECHA	TIPO	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	CLA	F INICIO		PAG M		CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO- F EXTIN
CORTE	CATE- LCRE	EST. CONTR	TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	PER	F TERM	PER			CUPO UTILI- SALDO CORT	VALOR CARGO FIJO	VALOR MORA	MOD EXT		F PERMAN
OBLIGACIO	NES EN	MORA															
30/11/2021	CRE	024292	BAGUER S.A.S.	BUCARAMANGA	PRIN	DEF	0	24/03/2016	10	0 1	10	5,312	531	VIGE	-	NO	-
	ROTA	VIGE	СРММ	PRINCIPAL	-	5		02/09/2016	QUI			5,312	531	5,312	-	-	-
			6 6 6 6 6	6 6 6 6 6 6	6 6	6 6	6 6	6 6 6 6	6 6		CO	MPORTAMIENT	os				
31/10/2021	SRV	347096	MOVISTAR MOVIL- COLOMBIA TELECO	BOGOTA	PRIN	IND	0	18/08/2020	0	0	0	0	0	VIGE	VOL	NO	
	STEL	VIGE	COMU	PRINCIPAL	-	0		-	MEN			102	0	102	-	-	-
				N N	RN	N N	R 2	3 4 5 6	7 8		СО	MPORTAMIENT	os				

#### **HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES**

ENTIDAD	FECHA	SUCURSAL	CIUDAD
RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	09/12/2021	PRINCIPAL	BOGOTA
BBVA COLOMBIA	05/11/2021	CENTROS DE FORMA	BOGOTA
BBVA COLOMBIA	03/09/2021	CENTROS DE FORMA	BOGOTA

Total consultas: 3



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante realizó los trámites de la notificación electrónica al extremo demandado a la dirección electrónica indicada en la demanda, con resultados negativos, conforme a la documentación que precede.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE FEBRERO DE 2022</u>.

Secretario,

JUAN LEÓN MUÑOZ

# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO 11127 DE 2018)

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

# NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a proferir la decisión de que trata el artículo 440 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso ejecutivo.

Previa presentación de demanda ejecutiva, se procedió por parte de este Despacho a librar mandamiento de pago a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. –AECSA-, en contra de **LUZ LEONOR HURTADO CASTILLO**, por las cantidades señaladas en el auto de 2 de noviembre de 2021.

La parte demandada se notificó en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviándole la providencia a notificar, quien dentro del término de traslado concedido no canceló la obligación y tampoco propuso medio exceptivo alguno.

Así las cosas, como quiera que en el presente asunto no se propuso medio exceptivo alguno, debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 440 del CGP, que establece que ante tal presupuesto procede a proferir auto ordenando seguir adelante con la ejecución y las demás determinaciones consecuentes, toda vez que encuentra el Despacho que el mandamiento de pago se encuentra ajustado a derecho y no observa causal de nulidad que invalide lo actuado.

Por lo expuesto, el Juzgado dispone:

**PRIMERO:** Seguir adelante con la ejecución en contra de **LUZ LEONOR HURTADO CASTILLO,** tal como se dispuso en el mandamiento de pago.

**SEGUNDO:** Remátense y Avalúense los bienes embargados y los que posteriormente se embarguen dentro del presente asunto, para cancelar con el producto de la venta en pública subasta el capital, los intereses y las costas del proceso, a la parte demandante.

TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP.

**CUARTO:** Condenar en costas a la parte demandada, incluyendo por concepto de agencias en derecho la suma de \$ 900.000.oo. Efectúese la liquidación de las mismas por secretaría.

**QUINTO:** En firme este proveído remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil, para el correspondiente reparto de los juzgados de ejecución civil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PSAA13-9984 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez (2)

ata.

### JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028**  $\underline{\text{DEL}}$  **28**  $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{FEBRERO}}$   $\underline{\text{DE}}$  2022.

# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

## NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado  $N^{\circ}$  28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B





Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información Radicado No. 11001400306520210100200

#### Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información DYD / 14 de diciembre de 2021

0071877-2021-12-03

#### CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	16/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	29,223,887	FECHA EXPEDICIÓN	20/11/1972	HORA	08:56:56
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	HURTADO CASTILLO LUZ LEONOR	LUGAR DE EXPEDICIÓN	BUENAVENTURA	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	71-75	No INFORME	05130164490507660199

<sup>\*</sup> Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

#### **RESUMEN ENDEUDAMIENTO**

DECLIMEN	DE ODI	LIGACIONES	/COMO	DDINCIDAL
KESUMEN	UE UDI	LIGACIONES	LCOINO	PRINCIPALI

OBLIGACIONES		TOTALES			OBLIGACIONES AL I	DÍΑ		OBLIGACI	ONES EN MO	DRA
OBLIGACIONES	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Tarjetas De Credito:	1	363	1	-			- 1	363	632	632
Sector Financiero:	5	36,033	98	1			- 4	36,033	9,202	36,033
Sector Real:	1	301	1	-			- 1	301	301	301
SUBTOTAL PRINCIPAL	7	36,697	100	1			- 6	36,697	10,135	36,966
			RE	SUMEN	TOTAL DE OBLIG	ACIONES				
TOTAL	7	36,697	100	1	(	0	6	36,697	10,135	36,966

#### **INFORME DETALLADO**

#### INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VI	IGENTES											
30/11/2021	CTE- INDIVIDUAL	012880	NORMA	всо	DAVIVIENDA S.A.	CALI	SAN FRANCISCO C	27/04/2012	0	0	-	0
30/11/2021	CTE- INDIVIDUAL	889011	NORMA	всо	BCSC	CALI	PLAZA CAICEDO	31/03/2012	0	15		0
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	119943	INACT	всо	BBVA COLOMBIA	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	27/11/2001	N.A.	N.A.	-	N.A.

# INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

30/11/2021	CONS	816463	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	23/04/2012	0	0	1	2,500	2,970	CAST	-	-	-	-
OBLIGACION	ES EN N	IORA																	
			r	1 N N N N N N	N N N N	N N I	I N V	N N	N N N N	N N	C	COMI	PORTAMIENT	os					
CRE 0	SOBR	VIGE	Α	-	PLAZA CAICEDO	NORM	-	-	-	VNC			0		0	NO	-	-	-
30/11/2021	CONS	889011	всо	всѕс	CALI	PRIN	-	NOID	-	0	0	0	0	0	VIGE	-	-	-	-
OBLIGACION	ES VIGE	NTES Y	AL DÍA																
TIPO PADE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER			CUPO UTILI- SALDO CORT	VLR	VALOR MORA	REES	MOR MAX	MOD	F PERMAN
FECHA CORTE	MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO		PAG M		CUPO APROB- VLR INIC	PAGO MINIM-	SIT OBLIG	NATU REES	No. REE	TIP PAG	F PAGO-F EXTIN

OBLIGA	ACION	ES EN M	IORA																	
30/11/	2021	CONS	816463	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	23/04/2012	0	0	1	2,500	2,970	CAST	-	-	-	-
CRE	8	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	16/03/2021	SNL			2,970		2,970	NO	-		-
				14	14 14 14 14 14 14	4 14 14 14 14	14 14 14	14 1	14 14 14	14 14 14 14	14 14		COMP	ORTAMIENTOS	3					
30/11/	2021	CONS	010293	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	23/04/2012	0	0	1	2,500	2,986	CAST	-	-	-	-
CRE	8	CCAR	VIGE	κ	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	16/03/2021	SNL			2,986		2,986	NO	-		-
				14	14 14 14 14 14 14	4 14 14 14 14	14 14 14	14 1	14 14 14	14 14 14 14	14 14		COMP	ORTAMIENTOS	3					
30/11/	2021	CONS	177747	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	27/04/2012	0	0	1	2,500	2,930	CAST	-	-	-	-
CRE	8	CCAR	VIGE	κ	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	16/03/2021	SNL			2,930		2,930	NO	-		-
				14	14 14 14 14 14 14	4 14 14 14 14	14 14 14	14 1	14 14 14	14 14 14 14	14 14		COMP	ORTAMIENTOS	3					
30/11/	2021	CONS	696803	всо	BCSC	CALI	PRIN	-	NOID	31/03/2012	36	6	30	7,036	316	VIGE	-	-	-	-
CRE	75	LINV	VIGE	E	-	PLAZA CAICEDO	NORM	-	0	31/03/2015	MEN			27,147		27,147	NO	-	-	-

CUPO

No. CUOTAS

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

VDAR VIGE

всо

**ENTIDAD** BCSC

CPMM

MEDELLIN - -

31/10/2017	CONS	104490	COMF	COMPA	A S.A. AÑIA DE ANC	CALI	PRIN	EX	1 -	10/01/201	2 -	- 27	400 632	CAST	-	1	-	18/08/2015
CRE 1	TCR	VIGE	-		-	CENTRO COMERCIA	NORM	I CLA	Α -	-	-		363	632	SI	-	-	16/08/2023
			N	N N N	I N N N	N N 1 2	3 4	5 6	7 8 9	10 11 12 1	4 14 14	COMPORTAL	MIENTOS					
	MEN	SAJES	- OBL	IGACIÓN	CON DEUI	DA INSOLU	JTA											
FECHA	TIPO CONT	No. OBLIG		MBRE TIDAD	CIUDAD		VIG	N EN	IDEUDA F INICIO	No. C	EN SEC	CTOR REAL  CUPO APROB-  VLR INIC	PAGO MINIM VLR CUOTA				REF	F PAGO-F EXTIN
CORTE	CATE- LCRE	EST.	TIPC	EMPR	SUCURSA	L EST	MES	PER	F TERM	/I PER		CUPO UTILI- SALDO CORT	VALOR CARG	O VALO			MOR MAX	F PERMAN
OBLIGACIO	NES EN M	IORA																
30/11/2021	CRE	223887		AVENTA 5. A.	MEDELLI	N PRIN	IND	0	30/07/20	15 1	0 1	750	3	01 CAS	т -		NO	-

#### ENDEUDAMIENTO GLOBAL CLASIFICADO (Según normatividad vigente)

30/09/2015 OTR

301

1,111 100

0 ONOID

10,113

COMPORTAMIENTOS

301 -

#### INFORMACION CONSOLIDADA

				No DE DE	JDAS			\	/ALOR DE	UDAS						% CUBRII	MIENT	O GAR	
CALF	TIPO MO	ON	CIAL	CONS	VIVI	MIC	R CI	ΔL	CONS	VIVI	MICR	TOTAL		PADE	CIAL	CONS	V	/IVI	MICR
E	M/L		0	1	0		0	0	1,111	0	(	0 1,	111	100		-	0	-	
тот	-		0	1	0		0	0	1,111	0	(	0 1,	111	100	(	0	0	0	
	M/L		0	1	0		0	0	1,111	0	(	0 1,	111	100	(	0	0	0	(
Т	TIPO MONEDA			NUMERO	CONTI	NGENO		LOR			CUOT	TA ESPERA	DA			% CUMI	PLIMIE	NTO	
	M/L			TOMERO			V/1		0					10,113					(
	M/E				-				0					0					
	тот				-				0					10,113					C
							INF	ORMA	CION DE	TALLA	DA								
0/09/202	21 REPORTADO	POR 1	ENTIDAD																
TIPO	NOMBRE	TIPO	NOMBRE I	ENTIDAD OI	RIGEN	TIPO	No	MODA	A CALF	TIPO	No	VALOR		%GAR	TIPO	FECHA	CU	IOTA	%

FIN DE CONSULTA \*\*\*\*\*\*\*

Е

M/L

1

COTC





Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información Radicado No. 11001400306520210100600

#### Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información DYD / 14 de diciembre de 2021

0071888-2021-12-03

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	16/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	94,446,390	FECHA EXPEDICIÓN	30/09/1993	HORA	08:56:56
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	SANCHEZ MELO RICHARD	LUGAR DE EXPEDICIÓN	CALI	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIIU	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	RANGO EDAD PROBABLE	46-50	No INFORME	05130163780507660149

<sup>\*</sup> Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

#### **RESUMEN ENDEUDAMIENTO**

PESTIMEN	DE OR	LICACIONES	COMO	PRINCIPAL)
I/F20IAIF14		LIGACIONEC		r KillyOli AL)

OBLIGACIONES		TOTALES			OBLIGACIONES AL D	ρĺΑ		OBLIGACI	ONES EN MO	RA
OBLIGACIONES	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Financiero:	1	9,928	100	-	-	-	1	9,928	9,928	9,928
Sector Real:	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PRINCIPAL	2	9,928	100	1	-	-	1	9,928	9,928	9,928
			RE	SUMEN	TOTAL DE OBLIG	ACIONES				
TOTAL	2	9,928	100	1	0	0	1	9,928	9,928	9,928

#### **INFORME DETALLADO**

#### INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VIG	ENTES											
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	848560	INACT	всо	AV VILLAS	CALI	AVENIDA SEXTA	23/03/2012	N.A.	N.A.	-	N.A.

## INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

OBLIGACIO	NES	EN MC	)RA																
TIPO PAI	DE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER		CUPO UTILI- SALDO CORT	011074	VALOR MORA	REES	MOR MAX	MOD	F PERMAN
FECHA CORTE	ı	MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO	No. CUOTA	S	CUPO APROB-VLR INIC	PAGO MINIM-VLR	SIT OBLIG	NATU REES			F PAGO-F EXTIN

## OBLIGACIONES EN MORA

TELC

VIGE

31/08/2	2021	CONS	151350	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	23/10/2012	0	0	7	9,928	9,928	CAST	-	-	-	27/10/2016
CRE	100	CCAR	VIGE	κ	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO		0	23/10/2015	SNL			9,928		9,928	NO	-	-	25/10/2024

MENSAJES - OBLIGACIÓN CON DEUDA INSOLUTA

COMU

**BOGOTA** 

# INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

31/10/2021	SRV	609606	COLOMBIA MOVIL ESP	BOGOTA	PRIN	IND	0	28/05/2013	0	0 0	0	0	VIGE	VOL	NO	
OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA																
FECHA CORTE	CATE- LCRE	EST. CONTR	TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	PER	FTERM	PER		CUPO UTILI- SALDO CORT			MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN
	TIPO CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	CLA	F INICIO		CUOTAS PAG MOR	CUPO APROB- VLR INIC	PAGO MINIM- VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO-F EXTIN

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.



(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a proferir la decisión de que trata el artículo 440 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso ejecutivo.

Previa presentación de demanda ejecutiva, se procedió por parte de este Despacho a librar mandamiento de pago a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. –AECSA-, en contra de **RICHARD SÁNCHEZ MELO**, por las cantidades señaladas en el auto de 2 de noviembre de 2021.

La parte demandada se notificó en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviándole la providencia a notificar, quien dentro del término de traslado concedido no canceló la obligación y tampoco propuso medio exceptivo alguno.

Así las cosas, como quiera que en el presente asunto no se propuso medio exceptivo alguno, debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 440 del CGP, que establece que ante tal presupuesto procede a proferir auto ordenando seguir adelante con la ejecución y las demás determinaciones consecuentes, toda vez que encuentra el Despacho que el mandamiento de pago se encuentra ajustado a derecho y no observa causal de nulidad que invalide lo actuado.

Por lo expuesto, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución en contra de RICHARD SÁNCHEZ MELO, tal como se dispuso en el mandamiento de pago.

**SEGUNDO:** Remátense y Avalúense los bienes embargados y los que posteriormente se embarguen dentro del presente asunto, para cancelar con el producto de la venta en pública subasta el capital, los intereses y las costas del proceso, a la parte demandante.

TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP.

**CUARTO:** Condenar en costas a la parte demandada, incluyendo por concepto de agencias en derecho la suma de \$ 750.000.oo. Efectúese la liquidación de las mismas por secretaría.

**QUINTO:** En firme este proveído remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil, para el correspondiente reparto de los juzgados de ejecución civil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PSAA13-9984 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez (2)

ata.

### JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028**  $\underline{\text{DEL}}$  **28**  $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{FEBRERO}}$   $\underline{\text{DE}}$  2022.

# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

## NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B





Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información Radicado No. 11001400306520210101000

#### Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información DYD / 14 de diciembre de 2021

0071890-2021-12-03

NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL

# CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

ENGATIVA USUARIO

VIGENTE FECHA TIPO IDENTIFICACIÓN C.C. EST DOCUMENTO 16/12/2021 No. IDENTIFICACIÓN 79,045,992 FECHA EXPEDICIÓN 05/09/1983 HORA 08:56:56 CASTRO SANCHEZ JUAN DE CIFI VICEPRESIDENCIA DE LUGAR DE EXPEDICIÓN

**JESUS** OPERACION ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIIU RANGO EDAD PROBABLE 56-60 No INFORME 05130165040507660215

#### **RESUMEN ENDEUDAMIENTO**

#### RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

OBLIGACIONES		TOTALES			OBLIGACIONES AL D	ĺΑ		OBLIGACI	ONES EN MO	DRA			
OBLIGACIONES	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA			
Sector Financiero:	2	3,871	19	-	-	-	2	3,871	3,871	3,871			
Libranza:	1	16,222	81	-	-	-	1	16,222	575	19,206			
SUBTOTAL PRINCIPAL	3	20,093	100	-	-	-	3	20,093	4,446	23,077			
			RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES										
TOTAL	3	20,093	100	0	0	0	3	20,093	4,446	23,077			

#### **INFORME DETALLADO**

# INFORMACIÓN DE CUENTAS

FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: V	IGENTES											
30/11/2021	CTE- INDIVIDUAL	024563	NORMA	всо	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	OF.CALLE 100 SUC	13/10/2004	0	0	-	0
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	099716	NORMA	всо	BBVA COLOMBIA	BOGOTA	PARQUE CENTRAL B	25/05/2012	N.A.	N.A.	-	N.A.
31/10/2021	AHO- INDIVIDUAL	544847	INACT	всо	DAVIVIENDA S.A.	NO REPORTADO	OF. AVENIDA ROJA	30/07/2003	N.A.	N.A.		N.A.
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	390413	INACT	всо	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	OF.CALLE 100 SUC	11/10/2004	N.A.	N.A.	-	N.A.
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	000753	INACT	всо	POPULAR	BOGOTA	CHAPINERO	09/01/2004	N.A.	N.A.	-	N.A.

				IN	FORMACIÓN ENI	DEUDAMIEN	NTO EN	SEC	TORE	S FINANC	IERO	, AS	EGUR	ADOR Y S	OLIDAR	10				
	ECHA ORTE	MODA	No. OBLIG	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CAL	MRC	TIPO GAR	F INICIO		CUO	TAS MOR	CUPO APROB- VLR INIC	PAGO MINIM-	SIT OBLIG	NATU REES		TIP PAG	F PAGO- F EXTIN
TIPO	PADE	LCRE	EST. CONTR	CLF	ORIGEN CARTERA	SUCURSAL	EST TITU	CLS	COB GAR	F TERM	PER			CUPO UTILI- SALDO CORT	VIP	VALOR MORA	REES	MOR MAX		F PERMAN
OBL	IGACION	ES EN M	IORA																	
30/	11/2021	CONS	004234	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	06/10/2004	0	10	24	1,583	1,297	CAST	-	-	-	-
CRE	<b>€</b> 6	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	06/10/2007	SNL			1,297		1,297	NO	-	-	-
					14 14 14 14 14 14 14	4 14 14 14 14 ·	14 14 1	4 14 1	4 14 14	14 14 14 14	14 14		COMP	PORTAMIEN	TOS					
30/	11/2021	CONS	820013	OACE	AECSA S.A.	BOGOTA	PRIN	-	PERS	21/06/2006	0	0	6	2,574	2,574	CAST	-	-	-	-
CRE	13	CCAR	VIGE	K	DAVIVIENDA S.A.	PRINCIPAL	OTRO	-	0	21/06/2009	SNL			2,574		2,574	NO	-	-	-
					14 14 14 14 14 14 14	4 14 14 14 14	14 14 1	4 14 1	4 14 14	14 14 14 14	14 14		COMP	PORTAMIEN	TOS					
LIBR	ANZA																			
30/	11/2021	CONS	565706	FIDU	FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SU	BOGOTA	PRIN	-	NOID	31/10/2016	47	13	34	21,059	575	IRRE	-	-	VOL	-
CRE	≣ 81	LBLI	VIGE	E	-	PRINCIPAL	OTRO	-	0	20/10/2020	MEN			16,222		19,206	NO	-	-	-
					14 14 14 14 14 14 14	4 14 14 14 14 <sup>1</sup>	14 14 1	4 14 1	4 14 14	14 14 14 14	14 14		COMP	PORTAMIEN <sup>*</sup>	тоѕ					
OBL	IGACION	ES EXTI	NGUIDAS	6																
31/	10/2012	CONS	173097	всо	BCSC	BOGOTA	PRIN	-	NOID	13/07/2007	1	0	0	4,173	0	SALD	-	-	VOL	-
CRE	Ē -	ROTA	NVIG	-	-	CREDITO ROTATIVO	NORM	-	-	31/07/2012	MEN			0		0	NO	-	-	-
					N N N N N N	I N N R R	RN	NN	N N	N N N N	N N		COMP	ORTAMIEN	TOS					

23/08/2010 CONS 357970 BCO GNB SUDAMERIS BOGOTA PRIN - - 29/05/2008 - 3 - 19,400

0 SALD - - - -

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. \* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

							CC	NOUL	IA INFOR	IVIACIOIN	COIV	ILITOI	AL						
CRE -	ORDI	-	-	-	OFICINA CARRERA	OTR	0 -	-	20/08/20	14 MEN			0			0 -			-
				N N N N N N	N N N X X	ХХ	N N I	N N N	N N N	X R N		CON	IPORTAMIEN1	гоѕ					
31/05/2008	CONS	094838	всо	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRII	٠ ١	-	25/10/20	06 -	6	-	18,500	0	SALE	-	-	-	-
CRE -	ORDI	-	-	-	OFICINA CARRERA	-	-	-	20/05/20	12 MEN			0			0 -			-
				N	N N N N	N N	N N I	N N N	N N N	N N N		CON	IPORTAMIENT	гоѕ					
31/12/2011	CONS	805139	всо	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRII	٠ ١	-	23/08/20	10 74	83	0	30,000	0	SALE	-	-	VOL	-
CRE -	ORDI	VIGE	-	-	OFICINA CENTRO I	OTR	0 -	-	20/11/20	16 MEN			0			0 NO			-
					N N N N	N N	N N I	N N	N N N	N N N		CON	IPORTAMIENT	ros					
31/10/2006	CONS	362267	всо	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRII	٠ ١	-	29/11/20	05 -	9	-	15,000	0	SALE	-	-	-	-
CRE -	ORDI	-	-	TEQUENDAMA S.A.	OFICINA CARRERA	-	-	-	21/02/20	11 MEN			0			0 -			-
							N I	RN	N N R	R N N		CON	IPORTAMIEN1	гоѕ					
31/08/2012	CONS	142642	всо	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRII	٠ ١	-	27/12/20	11 64	64	0	28,268	0	SALE	-	-	VOL	-
CRE -	ORDI	VIGE	-	-	OFICINA CENTRO I	OTR	0 -	-	20/05/20	17 MEN			0			0 NO			-
							l	N N	N N N	N N N		CON	IPORTAMIENT	гоѕ					
31/08/2010	CONS	792874	всо	BCSC	BOGOTA	PRII	٠ ١	NOI	10/07/20	07 36	36	0	5,850	0	SALE	-	-	VOL	-
CRE -	LINV	NVIG	-	COLMENA S.A	TABORA	NOR	М -	-	05/08/20	10 MEN			0			0 NO			-
				N N N N N	N N N N	N N	N N I	NN	N N N	N N N		CON	IPORTAMIEN1	ros					
31/08/2008	CONS	240173	всо	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	PRII	N DIN	-	21/06/20	- 00	-	-	1	0	CROE	3 -	-	-	-
CRE -	TCR		-	-	OF. UNICENTRO	) -	INT	_	_				0			0 -			
					2														
										N N		CON	IPORTAMIEN1	ros					
08/08/2008		170716	всо	BCSC	BOGOTA	-	MAS		15/08/19	96 -	-	-	4,200	356	CROE	3 -	-	-	-
CRE -	TCR	-	-	- N N N N N N	TABORA	- N N	CLC		- I NI NI NI	- N N N		CON	0	202		0 -			•
				N N N N N	N N N N	N N	N N I	N N I	N N N N	N N N		CON	IPORTAMIENT	105					
						aláni													
					INFORMA	ACION	ENDE	UDAI	WIENTO										
FECHA	TIPO CONT	No. OBLIG	NON	IBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD		CLA	F INICIO	No. Cl			CUPO APROB-VLR INIC	PAGO M VLR CU		SIT OBLIG	TIP PAG	REF	F PAGO- F EXTIN
CORTE	CATE- LCRE	EST.		ΓΙΡΟ EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	PER	F TERM	PER			CUPO UTILI- SALDO CORT	VALO		VALOR MORA			F PERMAN
OBLIGACIO			3																
322.37.010			-																

FECHA CORTE	CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	CLA PER	F INICIO	PAC	PAG	MOR	APROB-VLR INIC	VLR CUOTA	OBLIG	PAG	REF	F EXTIN
CORTE	CATE- LCRE		TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES	PER	F TERM	PER			CUPO UTILI- SALDO CORT	VALOR CARGO FIJO	VALOR MORA			F PERMAN
OBLIGACIO	ONES EX	TINGUIDA	s														
31/08/2013	SRV	867602	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	01/07/2012	0	0	0	0	0	SALD	-	NO	-
	TCEL	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA	-	-		-	MEN			0	0	0	-	-	-
				N N N	I N N	I N N	N N	N N N N	N N		C	COMPORTAMIEN	NTOS				
30/04/2012	SRV	882164	MOVISTAR MOVIL- COLOMBIA TELECO	BOGOTA	PRIN	IND	0	05/03/2004	0	0	0	0	0	SALD	-	NO	-
	TELC	NVIG	COMU	PRINCIPAL	-	-		-	MEN			0	0	0	-	-	-
			N X	N N N N	I N N	I X N	N N	N N N N	N N		C	COMPORTAMIEN	NTOS				
30/06/2013	SRV	508551	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	26/04/2012	0	0	0	0	0	SALD	-	NO	-
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA	-	-		-	MEN			0	0	0	-	-	-
				N N N	I N N	I N N	N N	N N N N	N N		C	COMPORTAMIEN	NTOS				
28/03/2010	SRV	351554	COLOMBIA MOVIL ESP	BOGOTA	PRIN	IND	0	20/12/2009	-	-	-	0	0	SALD	-	-	-
	TELC	-	COMU	BOGOTA	-	-		-	MEN			0	-	0	-	-	-
								N N N	N N		C	COMPORTAMIEN	NTOS				

# ENDEUDAMIENTO GLOBAL CLASIFICADO (Según normatividad vigente)

# INFORMACION CONSOLIDADA

30/06/2021	<b>REPORTADO POR 1</b>	<b>ENTIDAD</b>

CALF	TIPO MON		No DE DE	UDAS			VALOR DE	UDAS		TOTAL	PADE	O	% CUBRIMIE	NTO GAR	
CALF	TIPO MON	CIAL	CONS	VIVI	MICR	CIAL	CONS	VIVI	MICR	TOTAL	PADE	CIAL	CONS	VIVI	MICR
E	M/L	0	1	0	0	0	16,222	0	0	16,222	100	-	0	-	-
тот	-	0	1	0	0	0	16,222	0	0	16,222	100	0	0	0	0
-	M/L	0	1	0	0	0	16,222	0	0	16,222	100	0	0	0	0

TIPO MONEDA	CONTING	ENCIA	CUOTA ESI	SERADA % CUM	PLIMIENTO
TIPO WIONEDA	NUMERO	VALOR	COOTA ESI	/6 COIVI	PLIMIENTO
M/L	-	(	)	0	-
M/E	-	(	)	0	-
тот	-	(	)	0	

INFORMACION DETALLADA

30/06/2021 REPORTADO POR 1 ENTIDA	30/06/2	:021 RE	PORTAD	O POR	1 E	ntida
-----------------------------------	---------	---------	--------	-------	-----	-------

TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD ORIGEN CARTERA	TIPO FID	No FIDEICO	MODA CRED	CALF	TIPO	No DEU	VALOR DEUDAS	PADE	%GAR	TIPO GAR	FECHA AVALÚO	CUOTA ESPERADA	% CUMF	
FID	FIDEICOMISOS SE		-	-	-	соот	E	M/L	1	16,222	100	0	OSIN	-	0		0

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* FIN DE CONSULTA \* \* \* \* \* \* \* \* \* \*



## JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a proferir la decisión de que trata el artículo 440 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso ejecutivo.

Previa presentación de demanda ejecutiva, se procedió por parte de este Despacho a librar mandamiento de pago a favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. –AECSA-, en contra de **JUAN DE JESÚS CASTRO SÁNCHEZ**, por las cantidades señaladas en el auto de 2 de noviembre de 2021.

La parte demandada se notificó en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviándole la providencia a notificar, quien dentro del término de traslado concedido no canceló la obligación y tampoco propuso medio exceptivo alguno.

Así las cosas, como quiera que en el presente asunto no se propuso medio exceptivo alguno, debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 440 del CGP, que establece que ante tal presupuesto procede a proferir auto ordenando seguir adelante con la ejecución y las demás determinaciones consecuentes, toda vez que encuentra el Despacho que el mandamiento de pago se encuentra ajustado a derecho y no observa causal de nulidad que invalide lo actuado.

Por lo expuesto, el Juzgado dispone:

**PRIMERO:** Seguir adelante con la ejecución en contra de **JUAN DE JESÚS CASTRO SÁNCHEZ,** tal como se dispuso en el mandamiento de pago.

**SEGUNDO:** Remátense y Avalúense los bienes embargados y los que posteriormente se embarguen dentro del presente asunto, para cancelar con el producto de la venta en pública subasta el capital, los intereses y las costas del proceso, a la parte demandante.

TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP.

**CUARTO:** Condenar en costas a la parte demandada, incluyendo por concepto de agencias en derecho la suma de \$900.000.oo. Efectúese la liquidación de las mismas por secretaría.

**QUINTO:** En firme este proveído remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil, para el correspondiente reparto de los juzgados de ejecución civil, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PSAA13-9984 del Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ Juez (2)

ata.

# JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028**  $\underline{\text{DEL}}$  **28**  $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{FEBRERO}}$   $\underline{\text{DE}}$  2022.

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos la anterior comunicación emitida por la entidad TransUnion, la cual se pone en conocimiento de la parte actora, para los efectos procesales a que haya lugar.

# NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ

Juez (2)

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado  $N^{\circ}$  28 fijado hoy 28/02/2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JUAN LEÓN MUÑOZ Secretario

L.B





Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información Radicado No. 11001400306520210102200

# Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 16 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información Portiz / 29 de diciembre de 2021

0075036-2021-12-18

# CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	29/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	1,087,106,543	FECHA EXPEDICIÓN	02/04/2004	HORA	15:10:59
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	MORIANO ANGULO LUIS ALBERTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	TUMACO	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	31-35	No INFORME	05160657630510659689

<sup>\*</sup> Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

#### **RESUMEN ENDEUDAMIENTO**

#### RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

OBLIGACIONES		TOTALES			OBLIGACIONES AL D	ÍA		OBLIGAC	IONES EN MO	DRA
OBLIGACIONES	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Real:	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PRINCIPAL	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
			RES	SUMEN	TOTAL DE OBLIGA	ACIONES				
TOTAL	1	79	100	1	79	0	0	0	0	0

#### **INFORME DETALLADO**

# INFORMACIÓN DE CUENTAS

						1141 0	1 (1017-10	01011 01 0	OLIVIAO							
FECHA CORTE	TIPO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	;	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FEC PERMAN			EQ DEV ÚLTIMO	/UELTOS ) MES
ESTADO: VI	IGENTES															
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	743659	INACT	всо	AV VILLAS	GUADALAJAI DE B		BUGA CARRERA 1	25/03/2015	N.A.	N.A.	-				N.A.
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	443107	INACT	всо	DE BOGOTA	BUENAVENTU	RA	VISTAMAR BUENAVE	29/06/2011	N.A.	N.A.					N.A.
					INFO	RMACIÓN EI	NDEU	DAMIENTO	O EN SECTOR	REAL						
	TIPO N	No.	MDDE ENT	IDAD	CHIDAD	CALD VIC		E INICIO	No. CUOTAS		PAGO	MINIM-	SIT	TIP	DEE	F PAGO-
FECHA	CONT OF	BLIG NO	MBRE ENT	IDAD	CIUDAD	CALD VIG	CLA	F INICIO	PAC PAG MO	APROB-VLI R INIC	VLR (	CUOTA	OBLIG	PAG	REF	F EXTIN
CORTE		ST. ONTR	TIPO EMPI	₹	SUCURSAL	EST MES	PER	F TERM	PER	CUPO UTIL		LOR O FIJO	VALOR MORA	MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN

# **OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA**

31/10/2021	SRV	428290	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	-	22/10/2021	0	0	0 0	0	VIGE	VOL	. NO	-	-
	TELC	VIGE	CCEL	CREDITO Y ACTIVA		-		-	MEN		79	0		0 -	-	-	-
									N		COMPORTAMIENTO	S					

**HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES** 

ENTIDAD **FECHA** SUCURSAL CIUDAD **BOGOTA CLARO SOLUCIONES MOVILES** 21/10/2021 DEPARTAMENTO DE

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.



# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que antecede de TRANSUNIÓN COLOMBIA, y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028**  $\underline{\text{DEL}}$  **28**  $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{FEBRERO}}$   $\underline{\text{DE}}$  2022.

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ





Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14 33 Piso 2
cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA
BOGOTA

Asunto: Solicitud de Información Radicado No. 11001400306520210102200

# Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 16 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

ATENCIÓN AL TITULAR

Anexos: Reporte de Información Portiz / 29 de diciembre de 2021

0075036-2021-12-18

# CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	29/12/2021
No. IDENTIFICACIÓN	1,087,106,543	FECHA EXPEDICIÓN	02/04/2004	HORA	15:10:59
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	MORIANO ANGULO LUIS ALBERTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	TUMACO	USUARIO	CIFI VICEPRESIDENCIA DE OPERACION
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIIU	-	RANGO EDAD PROBABLE	31-35	No INFORME	05160657630510659689

<sup>\*</sup> Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

#### **RESUMEN ENDEUDAMIENTO**

#### RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

OBLIGACIONES		TOTALES			OBLIGACIONES AL D	ÍA		OBLIGAC	IONES EN MO	DRA
OBLIGACIONES	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Real:	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
SUBTOTAL PRINCIPAL	1	79	100	1	79	-	-	-	-	-
			RES	SUMEN	TOTAL DE OBLIGA	ACIONES				
TOTAL	1	79	100	1	79	0	0	0	0	0

#### **INFORME DETALLADO**

# INFORMACIÓN DE CUENTAS

						1141 0	1 (1017-10	01011 01 0	OLIVIAO							
FECHA CORTE	TIPO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	;	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FEC PERMAN			EQ DEV ÚLTIMO	/UELTOS ) MES
ESTADO: VI	IGENTES															
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	743659	INACT	всо	AV VILLAS	GUADALAJAI DE B		BUGA CARRERA 1	25/03/2015	N.A.	N.A.	-				N.A.
30/11/2021	AHO- INDIVIDUAL	443107	INACT	всо	DE BOGOTA	BUENAVENTU	RA	VISTAMAR BUENAVE	29/06/2011	N.A.	N.A.					N.A.
					INFO	RMACIÓN EI	NDEU	DAMIENTO	O EN SECTOR	REAL						
	TIPO N	No.	MDDE ENT	IDAD	CHIDAD	CALD VIC		E INICIO	No. CUOTAS		PAGO	MINIM-	SIT	TIP	DEE	F PAGO-
FECHA	CONT OF	BLIG NO	MBRE ENT	IDAD	CIUDAD	CALD VIG	CLA	F INICIO	PAC PAG MO	APROB-VLI R INIC	VLR (	CUOTA	OBLIG	PAG	REF	F EXTIN
CORTE		ST. ONTR	TIPO EMPI	₹	SUCURSAL	EST MES	PER	F TERM	PER	CUPO UTIL		LOR O FIJO	VALOR MORA	MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN

# **OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA**

31/10/2021	SRV	428290	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	-	22/10/2021	0	0	0 0	0	VIGE	VOL	. NO	-	-
	TELC	VIGE	CCEL	CREDITO Y ACTIVA		-		-	MEN		79	0		0 -	-	-	-
									N		COMPORTAMIENTO	S					

**HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES** 

ENTIDAD **FECHA** SUCURSAL CIUDAD **BOGOTA CLARO SOLUCIONES MOVILES** 21/10/2021 DEPARTAMENTO DE

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.



# JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Obre en autos la comunicación que antecede de TRANSUNIÓN COLOMBIA, y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028**  $\underline{\text{DEL}}$  **28**  $\underline{\text{DE}}$   $\underline{\text{FEBRERO}}$   $\underline{\text{DE}}$  2022.

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ



#### JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

# (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante realizó los trámites de la notificación electrónica al extremo demandado a la dirección electrónica indicada en la demanda, con resultados negativos, conforme a la documentación que precede.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 291 del CGP y lo solicitado por la parte actora, ofíciese a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., a fin de que informe a este Juzgado la dirección física de residencia, electrónica o de trabajo que registra el demandado LUIS ALBERTO MORIANO ANGULO, en la base de datos de esa entidad, así como los datos correspondientes al nombre y dirección del empleador, a fin de surtir la notificación del citado demando, y se sirva suministrar la demás información que sirva para localizar a la demandada.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente, indicando el número de identificación del demandado.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL ÁNGEL TÖRRES SÁNCHEZ Juez (2)

ata.

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR **ESTADO N° 028** <u>DEL 28 DE FEBRERO DE 2022</u>.

Secretario, JUAN LEÓN MUÑOZ

Señor,

JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 47 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular

RADICADO: No. 2021-01034

DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. NIT 8050259643

DEMANDADOS: ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA

Asunto: Contestación de demanda y formulación de excepciones de mérito.

JUAN SEBASTIAN DE LA PAZ VEGA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Sogamoso, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.587.216 de Sogamoso, y portador de la Tarjeta Profesional No. 367. 568 del C. S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandada el señor ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA, según poder obrante en el expediente, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada por CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A., en los siguientes términos:

#### **ACOTACION PREVIA**

Es importante poner a conocimiento de su despacho, que la obligación adquirida por mi poderdante con la entidad financiera CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. fue una compra de cartera por medio de una libranza, en la cual se recogieron créditos anteriores que tenía mi representado con diferentes entidades financieras en las que se encontraba CREDISERVICIOS S.A. y por medio del cual, se realizó una refinanciación de ese crédito y se incluyo dentro de la cuota fija pactada por \$1.020.000 dentro de la libranza a 60 meses suscrito el día 30 de noviembre de 2015 tal y como esta consignado en el formulario de solicitud de crédito aportado por la parte demandante dentro de los anexos de la demanda.

#### FRENTE A LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL ESCRITO DE LA DEMANDA

**PRIMERO.** - Parcialmente cierto. Es cierto que el demandado realizo una solicitud de crédito a CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A., sin embargo, el pagare firmado por parte de mi poderdante corresponde a un crédito de compra de cartera por libranza ya cancelado por medio de los descuentos automáticos de nómina que le fueron realizados durante el tiempo pactado por el deudor y la entidad financiera.

**SEGUNDO. -** No es cierto. El crédito suscrito entre mi poderdante y CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A. es un crédito de compra de cartera por libranza que recogió otros créditos activos que tenia el demandado entre los cuales se encuentra relacionado el

anteriormente pactado con CREDISERVICIOS S.A. como consta en el formulario de solicitud realizado entre el señor Álvaro Hernán Agudelo Peña y CREDIVALORES S.A.

**TERCERO.** - Parcialmente cierto. Es cierto que mi representado firmo un pagare en blanco como garantía del cumplimento de la obligación pactada entre las partes, sin embargo, dicha garantía versa sobre el crédito compra de cartera por libranza suscrito entre el señor Álvaro Hernán Agudelo Peña y CREDIVALORES S.A. establecido a 60 meses y como lo demuestran los anexos de la contestación de la demanda, dicha obligación ya fue pagada por parte de mi representado.

**CUARTO. -** No me consta, esta afirmación debe corresponder a una prueba documental y por ello me atengo a lo que se logre probar en el transcurso del proceso.

**QUINTO.** - No es cierto. Teniendo en cuenta que no es una obligación exigible, debido a que como se relaciona en los anexos del presente escrito, mi representado ya realizo el pago total de la obligación adquirida con CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.

**SEXTO. -** No configura un HECHO, se expone un punto de derecho, razón por la cual me atengo a lo que se pruebe en el proceso.

**SÉPTIMO.** - No me consta, esta afirmación corresponde a una prueba documental que debería obrar dentro del expediente y por ello me atengo a lo que se logre probar en el transcurso del proceso.

#### **EXCEPCIONES DE MÉRITO**

# **COBRO DE LO NO DEBIDO**

Este título valor, corresponde a una obligación cancelada en su totalidad, teniendo en cuenta las pruebas aportadas por medio de las cuales se evidencia mediante los soportes de comprobantes de pago que la deuda se canceló y no da razón al cobro de las sumas contenidas en la demanda.

La obligación manifestada por la demandante fue cancelada en su totalidad por parte del demandado y no da lugar a que se cobre una obligación inexistente y se causen intereses moratorios como lo precisa en el libelo de la demanda. Respecto del cobro alegado por la parte activa, esta no precisa con claridad los supuestos meses en los cuales se incumplió con la obligación adquirida y si genera incertidumbre sobre las obligaciones que ejecuta, no obstante, con las pruebas aportadas dentro del presente escrito se demuestra el cumplimiento y pago total de la obligación adquirida mediante el denominado crédito de compra de cartera por libranza con la entidad financiera.

Ahora bien, resulta claro precisar que el crédito de libranza adquirido por mi poderdante se efectuó el día 30 de noviembre de 2015 sin embargo en lo anexos de la demanda, hace claridad que el supuesto desembolso del crédito se realizó el día 26 de noviembre de 2015. Adicional a lo anterior, la demandante argumenta que las cuotas facturadas y descontadas al demandado se pactaron a 69 meses por un valor de \$167.794 pesos. Afirmación que no corresponde a la realidad del crédito de libranza pactado entre mi poderdante y la entidad financiera, debido a que, tal y como se demuestra en los anexos de la demanda presentados por la parte activa, en el formulario de solicitud del crédito de libranza se estipulo un plazo máximo de 60 meses y como se demuestra en los anexos presentados por el suscrito, el valor de la cuota fija a pagar mes a mes fue de \$1.102.000 pesos.

Ante la inexistencia de la deuda y el cobro de lo no debido por parte del actor a mi poderdante, resulta preciso indicar que la demanda presenta una serie de irregularidades e Incongruencias en la información, respecto al título que pretenden hacer exigible que conlleva al juez o funcionario a cometer posibles errores y perjudicar jurídicamente a la contraparte, que en este caso es mi poderdante.

#### **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION**

Esta excepción está basada en que la deuda es inexistente, por el motivo que ya se encuentra cancelada en su totalidad, con todos los descuentos hechos por modalidad de débitos automáticos por medio de libranza a 60 meses. La existencia de una obligación está sujeta a un negocio jurídico vigente y/o un capital adeudado, en este caso, la cancelación de la obligación desestima por objetividad la posibilidad de que el acreedor presente para el cobro ejecutivo la misma deuda cancelada. La parte demandante hace mención a que el demandado suscribió un contrato de mutuo con la entidad financiera pactado a 60 meses en el cual se incumplió con las cuotas pactadas, lo cual es falso, toda vez que la modalidad del crédito adquirido fue una compra de cartera por libranza mediante la cual, fue descontado mes a mes de nómina la cuota del crédito adquirido, discrepando en su totalidad de lo mencionado en el libelo de la demanda de la suma que se le cobra.

#### PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Esta excepción está fundamentada bajo el acervo probatorio aportado, donde se demuestra que la obligación se encuentra cancelada y que las afirmaciones hechas por el demandante son falsas. A continuación, me permito relacionar la información de los pagos hechos a la obligación y que se encuentran probados con los comprobantes de pago realizados mes a mes por el MUNICIPIO DE SOGAMOSO por concepto del crédito de libranza y el convenio vigente entre la alcaldía de Sogamoso y la entidad financiera CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.

# LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

#### CERTIFICA:

Que a la empresa CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A. se le ha cancelado la suma de UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS (\$1.102.000) cuota del crédito mes por mes por concepto de Libranza del Funcionario ALVARO HERNAN AGUDELO PENA. Identificado con Cedula de Ciudadania N°9.524.336 desde el mes de Marzo de 2016 al 31 de enero de 2021 relacionados de la supulente manera: es de actarar que en el mes de mayo de cada año el valor de la cuota va doble por cuanto el funcionario sale a vacaciones y en el mes de junio no se hace descuento.

uanto el funcion	_		2018	2019	2020	2021
MES/AÑO	2016	1.102.000	1.102,000	1,102,000	1.102.000	1.102.000
ENERO		*******	100000		1.102.000	
FEBRERO	1,102,000	1.102.000	1,102.000	1.102.000		
MARZO	1,102,000	1.102.008	1.102.000	1.102.000	1.102.000	_
ABRIL	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
MAYO	2.204.000	1.102.000	2.204.000	2,204,000	2,204,000	
JUNIO		2.204.000	and the same of			
JULIO	1.102.000		1.102,000	1.102.000	1.102.000	1
AGOSTO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
SEPTIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
OCTUBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
NOVIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1
DICIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
and and a second	D. Contraction		1311111	CONTRACT OF STREET	10 28 (12)	THE ROLL

La presente certificación se expide a los (18) días del mes de Enero de 2022, con destino a Credivalores.

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Edificio Torre 6 Centro de Negocios Calle 15 No.12-14 Of.604 PBX: 7 702040-41 Ext. 122 \*SUAMOX, Cludad del Sol\* Codigo Postal 152210

RIA LOPEZ RINCON

En atención a los argumentos expuestos con anterioridad, solicito respetuosamente a su señoría que se sirva declarar probadas las excepciones debidamente formuladas y como consecuencia de ello se concedan las siguientes:

#### **PETICIONES**

PRIMERA: decretar la terminación inmediata del proceso.

SEGUNDA: En consecuencia, de lo anterior ordenar el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en la demanda.

**TERCERA:** Condenar al ejecutante al pago de las costas procesales y de los perjuicios causados.

#### **PRUEBAS**

#### 1. Documentales:

- Copia de los comprobantes de pago que fueron realizados por parte del Municipio de Sogamoso a favor del demandante en el cual se relaciona el descuento del crédito de libranza suscrito entre el mismo con CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.
- Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio de Sogamoso mediante el cual se relacionan los pagos de la cuota del crédito por concepto de libranza desde el mes de febrero de 2016 al 31 de enero de 2021.
- Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio de Sogamoso mediante el cual se relaciona el pago total de la obligación cancelada por concepto del crédito de libranza a CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S.
- Relación de pagos mes a mes detallada por concepto de libranza del demandado a la entidad financiera CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.
- 2. Declaración de parte del demandado para que contextualice al despacho de lo ocurrido.

#### 3. De oficio:

 Por su parte, se solicita al despacho que de manera oficiosa se soliciten los documentos que soporten todos los abonos hechos a la obligación, tabla de amortización o plan de pago proyectado, para determinar cómo se aplicaron los abonos, tanto al capital como a los intereses. Adicional a ello, se decreten de oficio las pruebas que el juez considere necesarias para tener una mayor claridad de la demanda y así pueda decidir en derecho.

#### **NOTIFICACIONES**

El suscrito recibirá notificaciones en la Secretaría de su despacho o en la Calle 8 BIS No. 10-87, de la ciudad de Sogamoso y en la dirección de correo electrónico jsebastiandelapaz@gmail.com.

Mi poderdante recibirá notificaciones en la Calle 8 BIS No. 10-87, de la ciudad de Sogamoso, y en la dirección de correo electrónico <u>jsebastiandelapaz@gmail.com</u>.

Respetuosamente,

JUAN SEBASTIAN DE LA PAZ VEGA

) van Selastandelapaz Vega

C.C. 1.057.587.216 de Sogamoso

T.P. No. 367. 568 del C. S. de la J.

iscrito Secretario General y de Talento Plui

ERTIFICA:

# Que la presente fotocopia es fiel copia fornada de est original. Catacopia amenima de copias — de fotocopia amenima de fotocopia amenima de coriginal. El cual he tenido a mi vista comparado hoy

## COMPROBANTE DE PAGO

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE; AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 28/02/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
374	VALOR INCAPACIDAD ATEP 100%	29	2,208,833.00	
378	VALOR INCAPACIDAD DE 1 a 2 DIAS 100% CON SBM	1	65,279.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			19,584.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			104,040.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			104,040.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		9	1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,820.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$1,958,362.00

\$2,600,506.00

\$1,554,984.00

\$1,045,522.00

SON: UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI DOS PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

# **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	1,958,362.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO		16	19,584.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			91,400.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO		У.	91,400.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		-	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,820.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00

\$1,958,362.00

\$2,284,756.00

\$1,529,704.00

\$755,052.00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

CERTIFICA: In presente fotocopia es frel cópia forhado de

scrito Secretado General y de

# MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/04/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	1,958,362.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			19,584.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			91,400.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			91,400.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,820.00

Sueldo Básico Deducible \$1,958,362.00 \$2,284,756.00 \$0.00

**Total Deducido Total Devengado** 

\$1,329,704.00

Neto a Pagar

\$955,052.00

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

# MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/05/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

-	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	1,958,362.00	
150	BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	685,427.00	ь .
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		130,557.00	
155	VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,247,988.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		326,394.00	
174	VACACIONES EN TIEMPO	22	1,830,382.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			39,168.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			158,400.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			158,400.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			300,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			33,520.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

Total Deducido

\$0.00

\$1,958,362.00

\$6,179,110.00

\$2,912,488.00

\$3,266,622.00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTI DOS PESOS MC.

El suscitor Secretano General y de

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

suscrite Secretario General y 24

# MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/07/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA	-		9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible \$0.00 Sueldo Básico

\$2,110,527.00

**Total Devengado** 

\$2,462,281.00

Total Deducido \$1,346,325.00

Neto a Pagar

\$1,115,956.00

SON: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto		Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	21	351,754.00	
542	RETROACTIVO SALARIO DE VACACIONES	1 0	136,103.00	-
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			103,920.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO		1	103,920.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	8		1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA		-	16,760.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,110,527.00

\$2,598,384.00

\$1,357,205.00

\$1,241,179.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MC.

CERTIFICA:
Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su
Que la presente fotocopia es fiel copia de fotocopia es original.

STATE OF THE STATE

gina. Les de copres comperedo hoy.

Rue la presente fotocopia es fiel copia fomada de su

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/10/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO		.0. 3	98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible \$0.00 Sueldo Básico

\$2,110,527.00

**Total Devengado** 

\$2,462,281.00

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$1,346,325.00

\$1,115,956.00

SON: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/09/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	_
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	
129	APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO			21,105.00
130	APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO	u 8		98,480.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible

Sueldo Básico

\$0.00

\$2,110,527.00

\$2,462,281.00

\$1,346,325.00

\$1,115,956.00

SON: UN MILLON CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

CERTIFICA:

ite fotocopia es fiel copia tomada de su

fiel copia temada da su

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Concepto			Descuentos	
SUELDO	30	2,110,527.00	2	
INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00		
APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO	=		21,105.00	
APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00	
APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00	
LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00	
SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00	
LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00	
COOPSERFUN-BOGOTA		Canada and	16,760.00	
	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD  APORTES SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO  APORTES SALUD EMPLEADO  APORTES PENSIÓN EMPLEADO  LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST  SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA  LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,110,527.00

\$2,462,281.00

\$1,546,325.00

\$915,956.00

SON: NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2016. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto		Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	I i
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00	N. N.
130	APORTES SALUD EMPLEADO			98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,110,527.00

\$2,462,281.00

\$1,525,220.00

\$937,061.00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MC.

gue in presente fotocopía es fiel copia temada de original X de copias de fotocopia em rel ma he tenido a mi visip comperado hoy n

Governed Congress

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/01/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Conce	pto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	-227*	30	2,110,527.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO A	NTIGÜEDAD	9 0	351,754.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		1		98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEAD	00			98,480.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZ	ZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - (	CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA				16,760.00
D	Deducible Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deduci	ido Neto a	Pagar

\$2,110,527.00 \$1,325,220.00 \$0.00 \$2,462,281.00 SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

# **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 28/02/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,110,527.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	July 1	351,754.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		X.	98,480.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			98,480.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		III	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00

Neto a Pagar Sueldo Básico **Total Deducido** Deducible **Total Devengado** \$1,325,220.00 \$1,137,061.00 \$2,110,527.00 \$2,462,281.00 \$0.00

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS MC.

at sugative secretario Generally dis

fotocopia es fiel copia tomada de su

\$1,137,061.00

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/03/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

<i>y</i> 1		Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	6	11.5%	30	2,110,527.00	
170	INCREMEN	TO DEL SUELDO ANTI	GÜEDAD		351,754.00	
130	APORTES :	SALUD EMPLEADO				98,500.00
131	APORTES I	PENSIÓN EMPLEADO		1 2		98,500.00
608	SERFUNBO	YACA S.A.S- POLIZA	SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA	CREDIVALORES - CRE	DISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSER	FUN-BOGOTA				16,760.00
D	educible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deduci	do Neto a	Pagar

\$2,110,527.00 \$0.00 \$2,462,281.00

**Total Deducido** \$1,325,260.00

\$1,137,021.00

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTI UN PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/04/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto		Devengos	Descuentos	
002	SUELDO	30	2,110,527.00		
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		351,754.00		
515	AJUSTE SUELDO		104,041.00		
517	AJUSTE INCREM.SUELDO POR ANTIGÜEDAD		17,340.00		
130	APORTES SALUD EMPLEADO			103,400.00	
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			103,400.00	
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00	
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00	
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00	
616	COOPSERFUN-BOGOTA			16,760.00	

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,110,527.00

\$2,583,662.00

\$1,535,060.00

\$1,048,602.00

SON: UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MC.

tto Secretario Generally de

que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/05/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,266,588.00	
150	BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	793,306.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		377,765.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			105,800.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			105,800.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		n n	1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA	-		17,610.00
010	CCCI SERI SIV-BCCCIA			

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

\$2,266,588.00

**Total Devengado** 

\$3,437,659.00

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$1,540,710.00

\$1,896,949.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/06/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto		Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,266,588.00	
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		151,106.00	
155	VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,465,412.00	n
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		377,765.00	
174	VACACIONES EN TIEMPO	25	2,442,354.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			194,000.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO		8	194,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			35,220.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,266,588.00

\$6,703,225.00

\$2,646,220.00

\$4,057,005.00

SON: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS MC.

que la presente fotocopia es fiel copia tomada de

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

9	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
515	AJUSTE SUELDO		7,283.00	
517	AJUSTE INCREM.SUELDO POR ANTIGÜEDAD		1,214.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		2 11	113,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

\$2,425,250.00

**Total Devengado** 

\$2,837,955.00

**Total Deducido** \$1,356,310.00 Neto a Pagar

\$1,481,645.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

# MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/09/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00
7-07				

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,425,250.00

\$2,829,458.00

\$1,355,510.00

\$1,473,948.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

fotocopia es fiel copia tomado de est

ni suscrito Secretario General y de Takmio apmono

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/10/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO	1	100	113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST	j,		200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA	0 2		17,610.00

Deducible \$0.00 Sueldo Básico

\$2,425,250.00

**Total Devengado** 

\$2,829,458.00

**Total Deducido** \$1,555,510.00 Neto a Pagar

\$1,273,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/11/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			70,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		A STATE OF THE STA	1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA	e 7		17,610.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,425,250.00 \$0.00

\$2,829,458.00

\$1,425,510.00

\$1,403,948.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

ente-fotocopia es fiel copia tomada

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2017. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO	-		113,200.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST		1	270,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,425,250.00

\$2,829,458.00

\$1,625,510.00

\$1,203,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

El sustimo Secretario Generally de Telema Humana C E R T I F I CA: Que la gresente fotocopia es fiel copia tomada de 39

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/01/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
SUELDO	30	2,425,250.00	
INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	V	404,208.00	
APORTES SALUD EMPLEADO		7	113,200.00
APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			250,000.00
SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
COOPSERFUN-BOGOTA		r 8 1	17,610.00
	SUELDO INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST SERFUNBOYACA S.A.S POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	SUELDO INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	SUELDO INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Deducible \$0.00 Sueldo Básico

\$2,425,250.00

Total Devengado

\$2,829,458.00

**Total Deducido** \$1,605,510.00 Neto a Pagar

\$1,223,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 28/02/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,425,250.00

\$2,829,458.00

\$1,355,510.00

\$1,473,948.00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

Clue la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

jus la presente fotocopia es tiel copia tornada de su

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00,
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			250,000.002
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA	5		9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	1		1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA		4	17,610.00

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

\$2,425,250.00

Total Devengado \$2,829,458.00 Total Deducido \$1,605,510.00

Neto a Pagar

\$1,223,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

#### COMPROBANTE DE PAGO

# **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/04/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			113,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			113,200.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			200,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	17		1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			17,610.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,425,250.00

\$2,829,458.00

\$1,555,510.00

\$1,273,948.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

CERTIFICA:

de fil presente fotocopia es fiel copia temada de su ginei - X

original — de copias — de fotocopia — de fotocopia

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/05/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,425,250.00	,
150	BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	848,837.00	
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		161,683.00	9
155	VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,567,991.00	9
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		404,208.00	
174	VACACIONES EN TIEMPO	25	2,613,318.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			269,800.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			269,800.00
132	FONDO DE SOLIDARIDAD			67,600.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			150,000.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		14	19,000.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			29,800.00

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

Total Devengado

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,425,250.00 \$8,021

\$8,021,287.00

\$3,010,000.00

\$5,011,287.00

SON: CINCO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/07/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00
			22	_

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,582,892.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

CERTIFICA:

Cut la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

Qualla presente foi

CERTIFICA;
casente fotocopia es fiel copia tomada de su

riginal — de copias es fiel copia tomada de s

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/08/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	150
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA	_ 181		9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,582,892.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

#### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/09/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		-	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,582,892.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

CERTIFICA:

Bue la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

are in presente fotocopia es fiel copia tomada de su

CERTIFICA:

ijinsi..... de copias ....... de fotocopia eser-

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO		30	120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA	1		9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA	~		14,900.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00 \$2,582,892.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

# COMPROBANTE DE PAGO

# **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	3	430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA	1, 12 v		9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,582,892.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

CERTIFICA

Que la presente fotocopia es fiel cepia temada de su original \_\_\_\_\_\_ de coniae

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es ñel copia tomesta de 38

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/12/2018. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
SUELDO	30	2,582,892.00	
INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
APORTES SALUD EMPLEADO	= d <sub>2</sub>		120,600.00
APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00
	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD  APORTES SALUD EMPLEADO  APORTES PENSIÓN EMPLEADO  SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD 430,482.00 APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,582,892.00 \$0.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

El susceno Secretario General y de Raka Califo

Que la presente fotocopia es fiel copia (emada de sid

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/01/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	To the state of th
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA	×	11	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00
П	educible Sueldo Básico Total Devengado	Total Deduc	ido Neto a	Pagar

\$0.00

Sueldo Básico

\$2,582,892.00

**Total Devengado** 

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 28/02/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
SUELDO	30	2,582,892.00	
INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
APORTES SALUD EMPLEADO			120,600.00
APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00
	SUELDO INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	SUELDO INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	SUELDO INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,582,892.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

fotocopia es fiel copia tomada de su

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de eu

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

\$1,367,600.00

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	ØI 0	Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO			30	2,582,892.00	
170	INCREMEN	ITO DEL SUELDO ANTI	GÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES	SALUD EMPLEADO	(3)			120,600.00
131	APORTES	PENSIÓN EMPLEADO	V I I		The state of the s	120,600.00
608	SERFUNBO	OYACA S.A.S- POLIZA S	SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA	CREDIVALORES - CRE	DISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSER	FUN-BOGOTA				14,900.00
D	educible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deduci	do Neto a	Pagar

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

\$3,013,374.00

। ଧଳଃsente fotocopia es fiel copia tomadà de su

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/04/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		ne n	120,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			120,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			14,900.00 5

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$0.00

\$2,582,892.00

\$2,582,892.00

\$3,013,374.00

\$1,367,600.00

\$1,645,774.00

\$1,645,774.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/05/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,582,892.00	
150	BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	904,012.00	
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		172,193.00	
155	VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,669,911.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		430,482.00	
174	VACACIONES EN TIEMPO	25	2,783,185.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO	= =	0	257,200.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO	×	×	257,200.00
132	FONDO DE SOLIDARIDAD			64,400.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	₽п	15 m	2,204,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA		Y ii	30,720.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,582,892.00

\$8,542,675.00

\$2,832,520.00

\$5,710,155.00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/07/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
SUELDO	30	2,776,609.00	
INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
APORTES SALUD EMPLEADO		1	129,600.00
APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00
	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD  APORTES SALUD EMPLEADO  APORTES PENSIÓN EMPLEADO  SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA  LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD  APORTES SALUD EMPLEADO  APORTES PENSIÓN EMPLEADO  SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA  LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,776,609.00

\$3,239,377.00

\$1,386,060.00

\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

CERTIFICA

ente fotocopia es fiel copia tomada de su

Que la presenta fotocopia ea fiel copia tomada de stu

CERTIFICA:

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/08/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

8	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO		100	129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		//	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,776,609.00

\$3,239,377.00

\$1,386,060.00

\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/09/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA		"	15,360.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,776,609.00

\$3,239,377.00

\$1,386,060.00

\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

Secretario General y de Talento หมกุลตร

Que la presente fotocopia es fíel copia tomada do su

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		= =	129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico \$2,776,609.00 Total Devengado \$3,239,377.00 Total Deducido \$1,386,060.00 Neto a Pagar

\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/11/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
SUELDO	30	2,776,609.00	
INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	P.
APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,700.00
SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00
	SUELDO INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	SUELDO  INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD  APORTES SALUD EMPLEADO  APORTES PENSIÓN EMPLEADO  SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA  LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	SUELDO 30 2,776,609.00 INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD 462,768.00 APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,776,609.00

\$3,239,377.00

\$1,386,160.00

\$1,853,217.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

Challe Cat.

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de sul X

El suscrito Secretario General y de Talento Humano

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada (
original \_\_\_\_\_\_\_de copias \_\_\_\_\_\_de l'otocopia\_

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/12/2019. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		185,107.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	,
175	VACACIONES PAGADAS EN DINERO		2,991,924.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		1 :1	129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA		THE RESERVE OF THE RE	15,360.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00 \$2,776,609.00 \$6,416,408.00

\$1,386,060.00

\$5,030,348.00

SON: CINCO MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

	MUNICIPIO DE 3 CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO P CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/01/ Centro de Costo: OFICINA ASESORA D	PEÑA ALVARO H 2020. CARGO :	IERNAN PROFESIONAL UI	1
	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	.1 2	462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		1	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00
	educible Sueldo Básico Total Devengado	Total Deduc	ido Neto a	a Pagar

\$0.00

\$2,776,609.00

\$3,239,377.00

\$1,386,060.00

\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

Gue is presente fotocopia es flet copia tomade de sal

Que la presente fotòcopia es fiel copia tomada de ski

#### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 28/02/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto		Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		H .	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

\$2,776,609.00

**Total Devengado** \$3,239,377.00

**Total Deducido** \$1,386,060.00 Neto a Pagar

\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/03/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Centro de Costo:

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		1	129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,360.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,776,609.00

\$3,239,377.00

\$1,386,060.00

\$1,853,317.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MC.

रेए। In presente fotocopia es fiel copia tomadà de धर्म CERTIFICA

tue la presente fotocopia es fiel cópia tomada de el

CERTIFICA:

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/04/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		462,768.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			129,600.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			129,600.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST		:1	308,820.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		.1	1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA	-		15,900.00
		THE RESERVE AND THE PERSON NAMED IN		

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

\$2,776,609.00

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

\$1,695,420.00

Neto a Pagar

\$1,543,957.00

\$3,239,377.00 SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,776,609.00	
150	BONIFICACIÓN ANUAL POR SERVICIOS PRESTADOS	35	971,813.00	
151	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		185,107.00	
155	VALOR PRIMA DE VACACIONES	15	1,795,154.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	- : -	462,768.00	
174	VACACIONES EN TIEMPO	23	2,752,570.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO		0 0	267,800.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			267,800.00
132	FONDO DE SOLIDARIDAD		1	67,000.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST		6	303,653.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			19,000.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			2,204,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA		1,	31,800.00

Sueldo Básico

Total Devengado

Total Deducido

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,776,609.00

\$8,944,021.00

\$3,161,053.00

\$5,782,968.00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MC.

Dua la presente fotocopia es fiel copia tomada de su CERTIFICA

lue la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 31/07/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

		Concepto		Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	-	*	30	2,970,972.00	
170	INCREMENT	O DEL SUELDO ANTIG	ÜEDAD		495,162.00	
130	APORTES S.	ALUD EMPLEADO			5-11	138,700.00
131	APORTES P	ENSIÓN EMPLEADO	8 508			138,700.00
608	SERFUNBO	YACA S.A.S- POLIZA SI	EGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA C	REDIVALORES - CRED	DISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERF	UN-BOGOTA				15,900.00
D	educible	Sueldo Básico	Total Devengado	Total Deduci	ido Neto a	Pagar
	\$0.00	\$2,970,972.00	\$3,466,134.00	\$1,404,800	).00 \$2,0	061,334.00

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
602	LIBRANZA Parra Santos Raul Ricardo/ AUTOSERVICIO LA CANAST			279,400.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

\$0.00

\$2,970,972.00

\$3,466,134.00

\$1,684,200.00

\$1,781,934.00

SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

Jue la presente fotocopia es fiel copia tomada de

Que la presente fotocopià es fiel copia temada de su

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 30/09/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	-	495,162.00	1 (2)
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		9	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$2,970,972.00 \$3,466,134.00

\$1,404,800.00

\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/10/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD	1 1	495,162.00	
175	VACACIONES PAGADAS EN DINERO		2,945,250.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA			9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA		F _ F	15,900.00

Deducible

Sueldo Básico

**Total Devengado** 

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,970,972.00

\$6,411,384.00

\$1,404,800.00

\$5,006,584.00

SON: CINCO MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MC.

CERTIFICA;

ginal Seconte fotocopia es fiel copia tomada de

Gue la presente fotocopia es fiel copia tomada de su

CERTIFICA

Harman de copias manama de fotocoj he tenido a mi viste comparado hov

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/11/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
SUELDO	30	2,970,972.00	
INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		0	9,500.00
LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00
COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00
	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD APORTES SALUD EMPLEADO APORTES PENSIÓN EMPLEADO SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD  APORTES SALUD EMPLEADO  APORTES PENSIÓN EMPLEADO  SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA  LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD  APORTES SALUD EMPLEADO  APORTES PENSIÓN EMPLEADO  SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA  LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

\$0.00

Deducible

Sueldo Básico \$2,970,972.00 **Total Devengado** \$3,466,134.00 **Total Deducido** \$1,404,800.00 Neto a Pagar

\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

### COMPROBANTE DE PAGO

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

PERIODO: 30/12/2020. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA: 9524336.

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto	Cant.	Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	io l
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	9
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO		1	138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA		. "	9,500.000
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1,102,000.00 ह
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible

Sueldo Básico

Total Devengado

**Total Deducido** 

Neto a Pagar

\$0.00

\$2,970,972.00

\$3,466,134.00

\$1,404,800.00

\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

ಧಿಲಕ la presente fotocopia es fiel copia tomada ರೇ ಸ್ವ

Jus is presente fotocopia es fiel copia temada de qu

### **MUNICIPIO DE SOGAMOSO - CENTRAL**

CODIGO: 00046 NOMBRE: AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN

CEDULA: 9524336. PERIODO: 31/01/2021. CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Centro de Costo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

	Concepto		Devengos	Descuentos
002	SUELDO	30	2,970,972.00	
170	INCREMENTO DEL SUELDO ANTIGÜEDAD		495,162.00	
130	APORTES SALUD EMPLEADO			138,700.00
131	APORTES PENSIÓN EMPLEADO			138,700.00
608	SERFUNBOYACA S.A.S- POLIZA SEGURO DE VIDA	-	× -	9,500.00
614	LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.			1.102.000.00
616	COOPSERFUN-BOGOTA			15,900.00

Deducible

\$0.00

Sueldo Básico

\$2,970,972.00

**Total Devengado** 

\$3,466,134.00

**Total Deducido** \$1,404,800.00 Neto a Pagar

\$2,061,334.00

SON: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.

Que la presente fotocopia es fiel copia tomada de su



MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



 NIT: 891.855.130-1
 S.G.C.

 CÓDIGO:
 CERTIFICACIÓN
 FECHA 2017/08
 VERSIÓN: 2

### LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

### **CERTIFICA:**

Que a la empresa CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A, se le ha cancelado la suma de UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS (\$1.102.000) cuota del crédito mes por mes por concepto de Libranza del Funcionario ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA, Identificado con Cedula de Ciudadanía N°9.524.336 desde el mes de Marzo de 2016 al 31 de enero de 2021 relacionados de la siguiente manera: es de aclarar que en el mes de mayo de cada año el valor de la cuota va doble por cuanto el funcionario sale a vacaciones y en el mes de junio no se hace descuento.

MES/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000
ENERO	22					3 3
FEBRERO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
MARZO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
ABRIL	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
MAYO	2.204.000	1.102.000	2.204.000	2.204.000	2.204.000	
JUNIO		2.204.000				
JULIO -	1.102.000		1.102.000	1.102.000	1.102.000	
AGOSTO	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
SEPTIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
OCTUBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	Įc.
NOVIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	
DICIEMBRE	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	1.102.000	

La presente certificación se expide a los (18) días del mes de Enero de 2022, con destino a Credivalores.

ANA MARIA LOPEZ RINCON

Proyecto: Olga P.

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Edificio Torre 6 Centro de Negocios Calle 15 No.12-14 Of.604 PBX: 7 702040-41 Ext. 122 www.sogamoso-boyaca.gov.co - tesoreria@sogamoso-boyaca.gov.co "SUAMOX, Ciudad del Sol"



MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1	*		S.G.C.
CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	CERTIFICACIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2

### LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

### **CERTIFICA**

Que a la empresa CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A, se le CANCELO la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$66.120.000) por concepto de Libranza del Funcionario ALVARO HERNAN AGUDELO PEÑA, Identificado con Cedula de Ciudadanía N°9.524.336, la primera cuota fue descontada en el mes de febrero de 2016 cancelada en los diez primeros días del cada mes y la última fue descontada en el mes de enero de 2021, y cancelada en los diez primeros días del mes de febrero de 2021. Cada cuota por valor de \$1.102.000.00.

La presente certificación se expide a los (27) días del mes de Enero de 2022, con destino a Credivalores.

Proyecto: Olga P.

### SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Edificio Torre 6 Centro de Negocios Calle 15 No.12-14 Of.604 PBX: 7 702040-41 Ext. 122 www.sogamoso-boyaca.gov.co - tesoreria@sogamoso-boyaca.gov.co "SUAMOX, Ciudad del Sol" eado IULUS DIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. **Cédula** Nombre AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN 9524336 Valor BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER 9518627 BONILLA BERNAL BLANCA INES 33448756 1,102,000.00 CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA 41659257 1,289,049.00 CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO 9396303 853,986.00 RINCON MARTINEZ MANUEL 9521415 397,978.00 60,676.00 2,224,288.00 **Total Concepto** 5,927,977.00 Cull ANA EDILSA MACIAS ALVARADO

ULIO RAMIREZ MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL Y DEL TALENTO HUMANO

rechazo (dd/mm/yyyy	hh:mi:se)																		
		Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación
Destino		220270118177		6069999594		27014042		4863318692		995015336		13269710731		282297118		397037920		184184778	
		\$ 1,371,762.00 Banco Popular		\$ 358,961.00 Banco	Davivienda ,	\$ 173,600.00 Banco de	Occidente	\$ 5,927,977.00 Bancolombia		\$ 445,700.00 Banco de	Bogota	\$ 2,127,486.00 Bancolombia		\$ 208,547.00 Banco de	Bogota	\$ 282,750.00 Banco de	Bogota	\$ 310,333.00 Banco de	Bogota
(kkkk/mm/pp)		02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM	02/08/2017	12:00:00 AM
•		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460		PMH1NZ1A_10460	
		83		63		8		8		20		8		8		83		ĸ	



# DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

# DETALLE POR CONCEPTO EN: MENSUAL DEL MES DE FEBRERO DE 2017

Tipo Empleado TODOS

ANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
00046 1 00009 2 00031 3 00135 4 00018 5	9518627	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO FLOREZ CARDENAS GLADYS	1,102,000.00 1,289,049.00 397,978.00 448,268.00 57,900.00

**Total Concepto** 

3,295,195.00

ANA EDILSA MACIAS ALVARADO

SECRETARIA GENERAL Y DEL TALENTO HUMANO

HECT JULIO RAMIREZ MARTINEZ

# Pagos Transferencias ACH

Fect	Modific	(dd/mir	hh:m	03/06	10:13;	03/04	10:13	OBIL	10:1	B	10:	8	10	0	<b>-</b>				
Fecha	Envio	(dd/mm/pp)	hhrmirsel																
Causal	de	rechazo			u		อ์ก	w	ón	ō	ión	ITe	sión	are	ción	iere	ación	uiere	Aprobación
Estado				Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprob
No	Cuenta	Destino		220270118177 -		<b>-</b> 7656666909		27014042		, 4863318692		995015336		13269710731		282297118		397037920	
Ent. Financiera	Destino			674.00 Banco Popular - 220270118177 -		311.00 Banco 🗝	Davivienda	Banco de -	Occidente	195.00 Bancolombia — 4863318692		Banco de 🗕	Bogota	) Bancolombia		Banco de	Bogota	Banco de 🕂	Bogota
Valor	Pago			\$ 1,610,674.0		\$ 457,311.0		\$ 268,700.00		\$ 3,295,195.0		\$ 579,780.00		\$ 2,764,549.00		\$ 208,547.00		\$ 293,988,00	
Fecha	Pago	(dd/mm/yyyy)		03/06/2017	12:00:00 AM	03/06/2017	12:00:00 AM	03/06/2017	12:00:00 AM	03/06/2017	12:00:00 AM	03/06/2017	12:00:00 AM	03/06/2017	12:00:00 AM	03/06/2017	12:00:00 AM	03/06/2017	12:00;00 AM
Archivo o	Plantilla			POF1JWMA_10460		POF1JMMA_10460		POF13MMA_10460		POF1JMMA_10460		POF1JMMA_10460		POF1JMMA_10460		POF1JMMA_10460		POF1JMMA_10460	
dula	iario															POF		POF1	
o NitiCédula	Beneficiario			900304123		860002503		800192105		\$ 805025964		880516881		890200756		805004034		391800852	

# DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE MARZO DE 2017

mpleado TODOS

A CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Cédula	Nombre	
go <u> </u>		Valor
9524336 9518627 9518627 33448756 031 41659257 9396303 9529736 018 46350147 9521415	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER BONILLA BERNAL BLANCA INES CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO FLOREZ CARDENAS GLADYS RINCON MARTINEZ MANUEL	1,102,000,00 1,289,049,00 426,993,00 397,978,00 30,138,00 448,268,00 499,556,00 1,112,144,00

**Total Concepto** 

5,306,326.00

ANA EDILSA MACIAS ALVARADO

SECRETARIA GENERAL Y DEL TALENTO HUMANO

HECTOR PLIO RAMIREZ MARTINEZ

ACH	
Transferencias	
255	
815 No. 2	GE NES
252500	E3035
2011	
100	
52007.40	COLUMN T
34363	and the
Correct	21280
907,302	15.6
255 654	
90,5886	excelle:
A CARCAGO	25000

2 -

Fecha Envio (dd/mmlyyy hh:mi:se)								
Estado Causal de rechazo Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere	Requiere Aprobación	Requiere	Requiere	Requiere
No. Cuenta Destino 220270118177	6069999594	27014042	4863318692	995015336	13269710731	282297418	397037920	184184778
Valor Ent. Financiera Pago Destino  \$ 1,618,219:00 Banco Popular	\$ 457,311.00 Banco Davivienda	\$ 268,700.00 Banco de Occidente	\$ 5,306,326.00 Bancolombia	\$ 549,150.00 Banco de Bogota	\$ 2,764,549.00 Bancolombia	\$ 208,547.00 Banco de Bogota	<b>\$ 293,988.00</b> Banco de Bogota	\$ 485,344.00 Banco de
Fecha Pago (dd/mm/yyyy) 04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017 12:00:00 AM	04/05/2017
Archivo o Plantilla PPD+QIJB_10460	PPD10IJB_10460	PPD1QIJB_10460	PPD101JB_10460	PPD1QIJB_10460	PPD101JB_10460	PPD10IJB_10460	PPD10IJB_10460	PPD101JB 10460 04/05/2017
NitrCedula Beneficiario	860002503	800192105	805025964	860516881	890200756	805004034	891800652	804015582

# DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE ABRIL DE 2017

e Empleado TODOS WALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Name of the last	Cédula	Nombre	Valor
89046 90009 90040 90481 90031 90313 90135 90018 90065	9524336 9518627 33448756 1057580864 41659257 9396303 9529736 46350147 9521415	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO FLOREZ CARDENAS GLADYS	1,192,000.00 1,891,465.00 426,993.00 350,592.00 397,978.00 30,338.00 448,268.00 499,556.00 1,112,144.00
		Total Concepto	6,259,334.00

SECRETARIA GENERAL

Projectó:

ILIO RAMIREZ MARTINEZ

Fecha Envio o (dd/mm/yyy fith:mi:se)								
Estado Causal de rechazo	Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere	Requiere	Requiere Aprobación Bonitiere
No. Cuenta Destino	220270118177	6069999594	27014042	4863318692	995015336	13269710731	282297118	397037920
Valor Ent. Financiera Pago Destino	\$ 1,646,755.00 Banco Popular	\$ 489,778.00 Banco Davivienda	\$ 292,700.00 Banco de Occidente	\$ 6,259,334.00 Bancolombia	\$ 513,730.00 Banco de Bogota	\$ 2,764,549.00 Bancolombia	\$ 208,547.00 Banco de Bogota	\$ 293,988.00 Banco de Bogota
Fecha Pago (dd/mm/yyyy)	05/08/2017 12:00:00 AM	05/08/2017 12:00:00 AM	05/08/2017 12:00:00 AM	05/08/2017 12:60:00 AM	05/08/2017 12:00:00 AM	05/08/2017 12:00:00 AIM	05/08/2017 12:00:00 AM	05/08/2017 12:00:00 AM
iula Archivo o Plantilla ario	3 PQH1HMVA_10460	POH1HMVA_10460	POH1HMWA_10460	POH1HMVA_10460	POH11-11/WA_10460	POH1HIMVA_10460	POH1HMVA_10460	POHIHMWA_10460
Nitr Cedula Beneficiario	900304123	860002503	800192105	805025554	00510881	30200756	5004034	(800652

9524336 9518627	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER BONILLA BERNAL PLANES	Valor
33448756 41659257 9396303 9529736	CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO DAVILA BARRERA LUIS HERMANDO	7,204,220,80 1,891,465,86 426,461,86 397,578,60
46384612 9521415 1057577188	RINCON MARTINEZ MANUEL	30, 738,00 448,288,00 73,984,00
	RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	1,112,144,00 526,791,00
	Total Concepto	7,111,951.00

LUXDARY CALDERON OLMOS SECRETARIA GENERAL

hh:mi	077054	4:23.4	30//06	4:23:	0770	4:23	07/10	4:23	07//	4.2	ILO	4.2	P 4	6 4 (	O 4
hh:mi:se)															
4															
	iere	ación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobacíón	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Aprobación	Requiere	Requiere	Requiere
	Requiere	Aprobación	Regi	Aprok	Req	Apro	Rec	Арго	Re	Apre	Re	Арп	Re	A Api	Ap Ap
	220270118177		6069999594		1042		4863318692		995015336		13269710731		282297118	397037920	184184778
	22027		66909		27014042		48633		9950		1326		2822	397(	184
	Banco Popular		00	Davivienda	Banco de	Occidente	Bancolombia		Banco de	ota	/ Bancolombia		Bogota	Banco de Bogota	Banco de Bogota
/		/	00 Banco	Davi	<b>小部間時期</b>	) Occ	The second			Bogota			(1) 中央公司		
	\$ 1,591,193.00		\$ 437,476.00		\$ 250,900.00		-\$ 7,111,961.00		\$ 541,130,00		,373,796		\$ 208,547.00	\$ 397,268.00	\$ 175,011.60
		5	,	5		5		5			53	>	l		1
	07/06/2017	12:00:00 AM	07/06/2017	12:00:00 AM	07/06/2017	12:00:00 AM	07/06/2017	12:00:00 AM	07/06/2017	12:00:00 AM	07/06/2017 - \$ 3,373,796.00	12:00:00 AM	07/06/2017 12:00:00 AM	07/06/2017 12:00:00 AM	07/06/2017 12:00:00 AM
	_10460		10460		10460		10460		10460		10460		10460	10460	10460
	PSE1PVJB_10460		PSE1PVJB_10460		PSE1PVJB_10460		PSE1PVJB_10460		PSE1PVJB_10460		PSE1PVJB 10460		PSE1PVJB_10460	PSE1PVJB_10460	PSE1PVJB_10460
	123		S02		9		7	artin -	20		ic L	, ,	**	B	<b>N</b>

### TARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE AGOSTO DE 2017

npleado TODOS

CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Cédula	Nombre	
9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	Valor
9518627 33448756 41659257 9396303 9529736 46384612 9521415 1057577188	BARRERA PRECIADO JORGE ELIECER BONILLA BERNAL BLANCA INES CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA RINCON MARTINEZ MANUEL RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	1,102,000.00 1,891,465.00 426,993.00 397,978.00 30,338.00 448,268.00 73,984.00 1,112,144.00 526,791.00
	Total Concepto	6,009,961.00

SECRETARIA GENERAL

recha Requiere	Aprobación Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere Aprobación	Requiere Aprobactón	Requiere Aprobación	Requiere	Requiere
Destino 220270118177	606999594	27014042	4863318692	995015336	13269710731	282297118	397037920
\$ 1,801,720.00 Banco Popular	\$ 485,211.00 Banco Davivienda	\$ 310,600.00 Banco de Occidente	\$ 6,009,961.00 Bancolombia	\$ 470,690.00 Banco de Bogota	\$ 3,260,793.00 Bancolombia	\$ 423,737.00 Banco de Bogota	\$ 162,780.00 Banco de Bogota
(dd/mm/yyyy)  PUG1LH4A_10460 09/07/2017	12:00:00 AM PUG1LH4A_10460 09/07/2017 12:00:00 AM	PUG1LH4A_10460	PUG1LH4A_10460 09/07/2017 12:00:00 AM	PUG1LH4A_10460 09/07/2017 12:00:00 AM	PUG1LH4A_10480 09/07/2017 12:00:00 AM	PUG1LH4A_10460 09/07/2017 12:00:00 AM	PUG1LH4A_10460 09/07/2017 12:00:00 AM
334123	XXXX	192105	796520	116881	99200	34034	7590

No. 891.855 1301 No. 891.855 1301

## MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

Tipo Empleado TODOS NZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	
00046 00040 00031 00313 00135 00269 00065 00465	9524336 33448756 41659257 9396303 9529736 46384612 9521415 1057577188	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN BONILLA BERNAL BLANCA INES CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA RINCON MARTINEZ MANUEL RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	Valor  1,102,000.00 426,993.00 397,978.00 30,338.00 448,268.00 73,984.00 1,112,144.00 526,791.00
		Total Concepto	4,118,496.00

SECRETARIA GENERAL

LUIS SANTIAGO MARTINEZ C

ctó:

	uemta		Corriente 006	Corriente 027	Corriente 046					Corriente 33	Corriente 16	Ahorros 18	e			Corriente 2	Ahorros 1	Corriente 0	Corriente 1	Corriente 0	Cornente 0	Corriente 1	Corriente	Corriente 1	Ahorros	Anorros	Ahorros	Ahorros
za 104,933,031.00	Banco	Banco Popular	Davivienda	Banco de Occidente	Bancolombia	Banco de Bogotá	Citibank	Bancolombia	Banco de Bogotá	Banco de Bogotá	Banco de Bogotá	Davivienda	I Banco Popular	Bancolombia	Banco de Bogotá	Banco Caja Social	Davivienda	Banco de Occidente	Banco Popular	Bancolombia	Bancolombia	Bancolombia	Banco Popular	F Bancolombia	Confiar	Banco AVVILLAS	BBVA	Banco AVVILLAS
Selectionadas Valor de Transacciones Selectionadas	Nombre	SINDICATO MUNICIPIO SOGAM	S 447 873 00 SEGUROS BOLIVAR	RECORDAR	A 118 496 00 CREDIVALORES	S ZON 340 00 COOPSERFUN BOGOTA	\$ 0.00 MAPFRE SEGUROS	S 3 692 833 00 BANCO PICHINCHA	COOPSERP	CANAPRO	SA75 M11 MCCOOPERATIVA COMUNIDAD	S 352 894 OF ABBAHAM SALCEDO	SINDICATO DIRECTIVOS DOCEI Banco Popular	COMFABOY	STREET GOT ON COMULTRASAN	CARLOS JAVIER NIETO CUBIDE Banco Caja Social	17FTH KAREN MARTINEZ	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	4S∩NIB	ALLIANZ SEGUROS VIDA	ALIANZ SEGUROS SA	AGRICOL A SURAMERICANA	CALARA CAR OF BANCO POPULAR	CIA SURAMERICANA DE SEGUF Bancolombia	SCONFIAR	964V VILLAS		COONALRECAUDO
Forms Bancos		0021200	200 F12 B13 00	SSTO AND DOUBLECORDAR	S 2 118 496 00	00 045 00E.S	\$ 0.00	. \$ 3 897 833 00	\$ 423 737 00 COOPSERP	SS 214 430 00 CANAPRO	4475 D11 DD	S 257 894 NO		-S 817 530 00 COMFABOY	45.42.994.016.00			ON JOURGE OF					)	1000 F00 F100 F100	\$ 269.300.00 CONFIAR	1 81 706 846 00 AV VILLAS	AV88000 956 00008VA	
			400004-150 0000000000	000000000000000000000000000000000000000	000 32 100 005005084	000000000000000000000000000000000000000	STONEAGNA	SOUND TERM	SCHOOL SC				7-177-7	200000000			40000000000000000000000000000000000000	74500/05		835124243	のいとフィーカング	701070000		のターとのこれが	00/00/01/00 00/00/00/00R		1700000000	

# Mrs and da sogarios. Na salest 1301 for supply

# MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

Tipo Empleado TODOS CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código Código	Cédula	Nombre	
00046 1 00040 2 00031 3 00313 4 00135 6 00269 7 00065 8 00465	9524336 33448756 41659257 9396303 9529736 46384612 9521415 1057577188	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN BONILLA BERNAL BLANCA INES CHAPARRO VEGA NELSY ESPERANZA CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA RINCON MARTINEZ MANUEL RODRIGUEZ TORRES MANUEL ALEJANDRO	Valor  1,102,000.00 426,993.00 795,956.00 30,338.00 448,268.00 147,968.00 1,112,144.00 526,791.00
		Total Concepto	4,590,458.00

JUDITH VELANDIA CARDOZO SECRETARIA GENERAL

LUIS SANTIAGO MARTINEZ C

aptillo:

own of the state o		N° de Transacciones Seleccionadas	28	
LD	Otros Bancos Todos	Valor de Transacciones Seleccionadas	\$ 129,239,461.00	
- Marchael Area		Nombre	Banco	Tipo Cuer
000204493	/rs 1 966 410 00	SINDICATO MUNICIPIO SOGAMIBANCO Popular	Banco Popular	Ahorros
900304123	500000000000000000000000000000000000000	<b>到你们才不知</b>	Davivienda	Corriente
300002303 30040340E		RECORDAR /	Banco de Occidente	Cornente
30U 19Z 1U3		CREDIVALORES /	Bancolombia	Corriente
05025304		COOPSERFUN BOGOTA	Banco de Bogotá	Corriente
505 1500 1 2005 4004	PRINTERS OF	MAPERE SEGUROS	Citibank	Corriente
30034304 00300766		BANCO PICHINCHA	Bancolombia	Corriente
000000		COOPSERP	Banco de Bogotá	Corriente
02004034	× 8 214 430 00	CANABBO	Banco de Bogotá	Corriente
9100002	36 175 011 00	COOPERATIVA COMUNIDAD	Banco de Bogotá	Corriente
704000	\$ 352 894 00	ABRAHAM S	Davivienda	Ahorros
742042		SINDICATO DIRECTIVOS DOCEÍBANCO Popular	El Banco Popular	Corriente
31800002 34800013	/* \$ 812 530 00	COMFABOY	Bancolombia	Ahorros
04000213 04000752 /		COMULTRASAN	Banco de Bogotá	Ahorros
3055152	<b>新新疆的</b>	CARLOS JAVIER NIETO CUBIDE Banco Caja Social	E Banco Caja Social	Cornente
34568785		LIZETH KAREN MARTINEZ	Davivienda	Ahorros
3030079	6. \$ 9.194.715.00	BANCO OCCIDENTE /	Banco de Occidente	Corriente
30124243	的复数形式	ASODIB	Banco Popular	Corriente
30027404		ALLIANZ SEGUROS VIDA	Bancolombia	Corriente
SOCELECT		ALLIANZ SEGUROS SA	Bancolombia	Corriente
30023102		AGRICOLA SURAMERICANA	Bancolombia	Corriente
30007738	ds 15 421 883.00	STATE OF THE PARTY	Banco Popular	Corriente
30001130 30003790	開発が開発	CIA SURAMERICANA DE SEGUF Bancolombia	IF Bancolombia	Corriente
	4 8 197 300.00	CONFIAR	Confiar	Ahorros
				7 (

MENSUAL DEL MES

### Empleado TODOS

AND ENTREDIVALORES - CREDISER	
"" LUINALOKCO " CKEDISEI	11/17-
	VVLCIOS
ANCA	A C CUT
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

SANZA CIT			<b>李学士的"我们是这样的</b> "。
	Cedula		
Chaido		Vombre	
00346 00040 00313	9524336 AGUDELO PEÑA ALVARO HI 33448756 BONILLA BERNAL BLANCA I 9396303 CONTRERAS AVALAGAS	ERNAN NES	Valor
00135 00065	9529736 DAVILA BARRERA LUIS HER 9521415 RINCON MARTINEZ MANUE	FERNANDO NANDO L	1,102,000,00 476,993,06 30,338,00 896,536,00
		Total Concepto	1,112,144,60
			3,568,011.00

UDITH VELVER CONOZO SECRE VRIA GENERAL

UISS NIHGO MARTINEZO

	Cuente 220270118177 0060699999594 027014042 04863318692 04863318692 995015336 65512017 995011001 7 282297118 397037920 11025020202 18607036980 11025020444 301129409 21003030805 11025020444 301129409 21003030805 11025020444 001799949 17100876634 03164493748 03164493748 03164493747 057043747 057043747	
	Ahorros Corriente	
\$ 117,559,778.00	Davivienda Banco de Occidente Banco de Bogotá Citibank Banco de Bogotá Citibank Banco de Bogotá Banco de Bogotá Davivienda Davivienda TO CUBIDE Banco Caja Social TINEZ Bancolombia Banco de Occidente Banco de Bogotá Davivienda A DE SEGUF Banco Popular Bancolombia Banco de Occidente Banco de Bogotá Banco de Bogotá Corifar Bancolombia Banco AvvILLAS Banco AvvILLAS Banco AvvILLAS Banco AvvILLAS	
Todos Seleccionadas Seleccionadas	S 1.990 468 00 SINDICATO MUNICIPIO SOGAMI Banco Popular 5 3.566 500 00 RECORDAR Banco Boulwark Bancolombia Banco de Bogotá 5 3.566 301 00 CCREDIVALORES Banco de Bogotá 5 3.566 300 00 CONSERFUN BOGOTA Banco de Bogotá 5 3.566 350 00 BANCO PICHINCHA Banco de Bogotá 5 272 930 00 CONFRES PORTINGHA S 3.560 322 00 CONFRES PORTINGHA S 3.50 022 00 CONFRES PORTINGHA S 3.50 022 00 CONFRES PORTINGHA S 3.50 022 00 CONFRES PORTINGHA BANCO DE Banco de Bogotá 5 1.677 223 00 COMFABOY Banco de Bogotá 5 1.677 223 00 COMFABOY Banco de Bogotá 5 1.677 223 00 COMFABOY Banco Caja Social CARLOS JAVIER NIETO CUBIDE Banco Caja Social CARLOS JAVIER NIETO CUBIDE Banco Caja Social ALLIANZ SEGUROS VIDA Banco de Deciden Bancolombia ALLIANZ SEGUROS SA Bancolombia Bancolombia ALLIANZ SEGUROS SA Bancolombia Banco Popular CAS 13 650 549 00 BBVA CONALRAS BBVA Banco ODAVILLAS BBNA COONALRECAUDO DAVINIENDA Davivienda Banco AVVILLAS Banco AVVILLAS Banco AVVILLAS Banco AVVILLAS Banco ADAVINIENDA DAVINIENDA DAVINIEND	

0000 to 0000 U

03



### **DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO**

### DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE ENERO DE 2019

### Tipo Empleado TODOS

### LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00058	46361114	AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	853,986.00
4	00269	46384612	HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	73,984.00

**Total Concepto** 

2,111,733.00

ANA EDILSA MACIAS LIVARADO SECRETARIA GENERAL

Proyectó:



### **DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO**

### DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE FEBRERO DE 2019

### Tipo Empleado TODOS

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código	Cédula	Nombre	Valor
1 00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2 00058	46361114	AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3 00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
4 00269	46384612	HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	73,984.00

**Total Concepto** 

1,288,085.00

ANA EDILSA MACIAS ALVARAI SECRETARIA GENERAL

Proyectó:



### **DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO**

### DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE MARZO DE 2019

### **Tipo Empleado TODOS**

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

С	ódigo	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00058	46361114	AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
4	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
5	00269	46384612	HUERTAS TIBOCHA YUDY PAOLA	73,984.00
			Total Concepto	1,715,078.00

ANA EDILSA MACIAS ALVARADO SECRETARIA GENERAL

Proyectó:



### **DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO**

### DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE ABRIL DE 2019

### Tipo Empleado TODOS

### LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00058	46361114	AGUIRRE PEREZ MARIA PAULINA	81,763.00
3	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
4	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00

**Total Concepto** 

1,641,094.00

ANA EDISA MACIAS ALVARADO

SECRETARIA GENERAL

Proyectó:



### DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

### **DETALLE POR CONCEPTO EN: MENSUAL DEL MES** DE MAYO DE 2019

### Tipo Empleado TODOS

LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código Cédula		Nombre	Valor
1 2 3	00046 00040 00313	9524336 33448756 9396303	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN BONILLA BERNAL BLANCA INES CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	2,204,000.00 426,993.00 30,338.00
			Total Concento	2,661,331.00

Total Concepto

SECRETARIA GENERAL

Proyectó:

Proyectó:

LUIS SANTIAGO MARTINEZ C



### MUNICIPIO DE SOGAMOSO

### DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO Página 1 de 2

### **DETALLE POR CONCEPTO EN: MENSUAL DEL MES DE JULIO DE 2019**

### Tipo Empleado TODOS

### LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1 2	00046 00040	9524336 33448756	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN BONILLA BERNAL BLANCA INES	1,102,000.00 426,993.00
			Total Concepto	1,528,993.00

SECRETARIA GENERAL

Proyectó:



### **DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO**

### DETALLE POR CONCEPTO EN : MENSUAL DEL MES DE AGOSTO DE 2019

### Tipo Empleado TODOS

### LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
3	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
4	00135	9529736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	445,311.00

**Total Concepto** 

2,004,642.00

ANA EDILS MACIAS ALVARADO SECRETARIA GENERAL

Proyectó:



### **DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO**

### **DETALLE POR CONCEPTO EN: MENSUAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Tipo Empleado TODOS

### LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

	Código	Cédula	Nombre	Valor
1	00046	9524336	AGUDELO PEÑA ALVARO HERNAN	1,102,000.00
2	00040	33448756	BONILLA BERNAL BLANCA INES	426,993.00
3	00313	9396303	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	30,338.00
4	00135	9 <b>\$</b> 29736	DAVILA BARRERA LUIS HERNANDO	445,311.00

**Total Concepto** 

2,004,642.00

SECRETÀRIA GENERAL

Proyectó:



### DEDUCCIONES PARA CADA EMPLEADO

### **DETALLE POR CONCEPTO EN: MENSUAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2019**

### Tipo Empleado TODOS

### LIBRANZA CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Código Cédula		Nombre	Valor
1 00046 2 00040 3 00313 4 00135	9524336 33448756 9396303 9529736	CONTRERAS AYALA CARLOS FERNANDO	1,102,000.00 426,993.00 30,338.00 445,311.00
		Total Concepto	2,004,642.00

SECRETARIA GENERAL (E)

Proyectó: